



# COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN -CONAPE-

## PLAN ANUAL DE GESTIÓN DE CRÉDITO 2023

Descripción breve

*El PAGC 2023 es la agrupación de las condiciones, políticas y lineamientos mediante las cuales se regirá la institución en materia crediticia para el 2023*

DEPARTAMENTO DE CRÉDITO, Octubre 2022

## **Presentación:**

CONAPE como institución semiautónoma dispone de un presupuesto que no depende de transferencias por parte del Gobierno para atender sus objetivos, sin embargo, presenta algunas limitaciones para el uso de estos recursos, las cuales en el pasado han provocado algún tipo de rezago con respecto a otros competidores del mercado financiero que tienen la posibilidad de reaccionar más fácil ante la demanda de sus usuarios, por lo que va a requerir de una mayor apertura en sus condiciones crediticias para alcanzar la meta del 2023, las cuales se presentan en el siguiente documento denominado Plan Anual de Gestión de Crédito 2023, en adelante PAGC 2023.

Este PAGC 2023 reúne las condiciones, políticas y lineamientos mediante las cuales se regirá la institución en materia crediticia para el próximo año y se somete a consideración del Consejo Directivo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Creación de Conape, en su artículo 3:

### ***Ley 6041 Ley Creación de Conape***

*ARTÍCULO 3.- La Comisión tendrá como máxima autoridad un consejo directivo, el cual deberá, de un modo general, velar por la realización de sus fines y, de un modo específico:*

- a) Formular la política a la que esta ley se refiere y establecer el orden de prioridades por carreras y especializaciones, de acuerdo con las necesidades de desarrollo del país y con las características socio-económicas de sus diversas zonas geográficas;*

Presenta un presupuesto para colocaciones por un monto de ¢40.000.000.000, el cual está debidamente respaldado por las estimaciones realizadas en el Departamento Financiero, sin poner en riesgo la continuidad de los servicios que se ofrecen a través del tiempo y correspondiendo a un crecimiento del 29% en relación con el año anterior.

Por lo indicado anteriormente, el PAGC 2023 representa un gran reto institucional al corresponder con la asignación más grande de recursos presupuestarios desde la creación de CONAPE, presentando la particularidad de que incorpora una subdivisión con recursos específicos para el financiamiento de Cursos de Pregrado, de acuerdo con los niveles de estudio aprobados en 2022 mediante la Ley 10201.

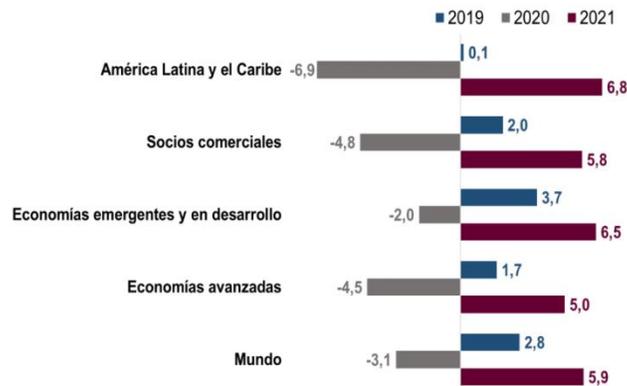
Con respecto a los préstamos otorgados mediante el Fondo de Avalos Conape (FAC), según lo proyectado este será el último año que dispone de presupuesto y se repartirá en partes iguales entre las dos poblaciones meta del mismo, otorgando un 50% a personas clasificadas por el SINIRUBE en condiciones de pobreza y el otro 50% para la población indígena del país, de acuerdo con la cantidad porcentual que representa cada una de las 8 etnias reconocidas en el país.

El final de este presupuesto hace necesario que la Administración continúe realizando esfuerzos ante la Asamblea Legislativa para modificar la Ley de CONAPE y se permita destinar recursos del superávit institucional para el financiamiento de estudiantes con condiciones establecidas en la reglamentación del FAC.

## 1. COYUNTURA INTERNACIONAL <sup>1</sup>

La economía mundial en el 2021 se caracterizó por una rápida recuperación, luego de la recesión provocada en el 2020 por las medidas aplicadas por los gobiernos para contener la pandemia del COVID-19. El FMI proyecta que la economía mundial en el 2021 creció 5,9%, mientras que un año atrás disminuyó 3,1% (ver Gráfico 1.).

**Gráfico 1. Crecimiento económico mundial<sup>1</sup>**  
Variación interanual del PIB, en porcentajes

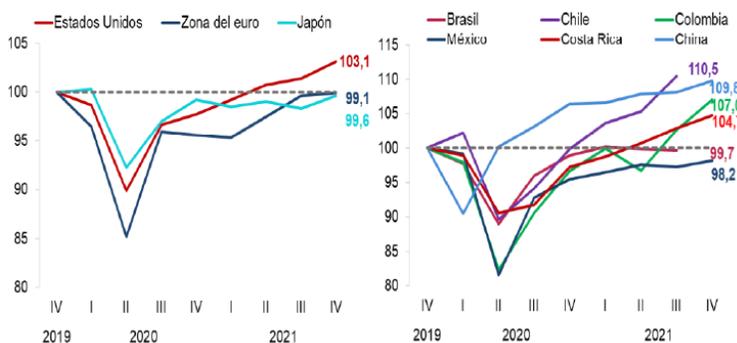


<sup>1</sup>El dato de los socios comerciales es una estimación del BCCR realizada con datos para una muestra de 15 países que comprenden el 85% de las exportaciones de bienes a noviembre del 2021.  
Fuente: Fondo Monetario Internacional, Perspectivas de la economía mundial octubre 2021 y enero 2022 y Banco Central de Costa Rica.

Esta reactivación fue impulsada por el paulatino levantamiento de las medidas de restricción sanitaria, el ajuste de los agentes económicos a las nuevas condiciones, el avance en la vacunación contra el COVID-19 y la continuidad de los estímulos monetarios y fiscales.

Dicho comportamiento se mostró en la mayoría de las economías, aunque con diferentes velocidades (ver Gráfico 2). Durante este periodo, algunos países, entre ellos Estados Unidos, alcanzó el nivel de actividad económica registrado antes de la

**Gráfico 2. Niveles de actividad económica en algunas economías<sup>1</sup>**  
Índice de volumen (IV trimestre del 2019=100)

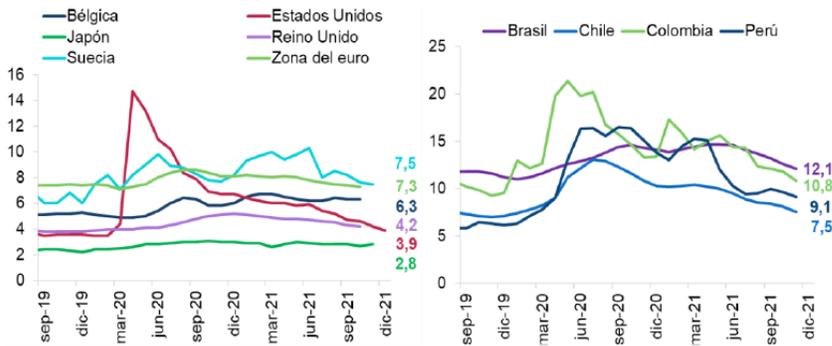


<sup>1</sup>Todas las series usan la variación trimestral de la serie desestacionalizada, excepto la de Costa Rica, que utiliza la serie de tendencia ciclo.  
Fuente: Banco Central de Costa Rica, con información de la base de datos de la OCDE.

pandemia (IV trimestre del 2019), mientras que otros todavía no lo alcanzaban. En Costa Rica, ya desde el segundo trimestre del 2021 el PIB había superado (en 0,7 p.p.) el nivel de antes de la pandemia y en el cuarto trimestre de ese mismo año la diferencia fue de 4,7 p. p.

<sup>1</sup> Banco Central de Costa Rica: Memoria Anual 2021, julio 2021.

**Gráfico 4. Tasa de desempleo en algunas economías**  
En porcentajes



Fuente: Banco Central de Costa Rica, con información de Bloomberg y el Departamento de Trabajo de Estados Unidos.

De la misma forma que la producción, los indicadores del mercado laboral también mejoraron en el 2021, pero de forma más lenta. A pesar de las diferencias existentes entre países en el grado de recuperación de

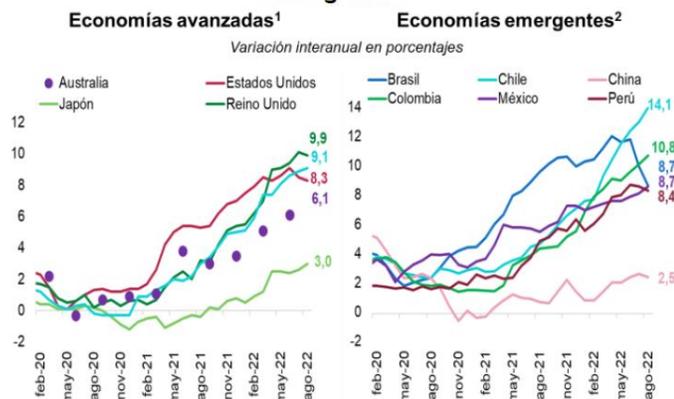
dicho mercado, asociadas a factores estructurales preexistentes, en la mayoría de los casos la tasa de desempleo se acercó a los niveles previos a la pandemia (ver Gráfico 3). Un caso destacable es Estados Unidos, donde la flexibilidad del mercado de trabajo, junto con las políticas para contrarrestar el impacto de la crisis, permitieron un ajuste bastante rápido del empleo. La tasa de desempleo de esa nación se ubicó en 3,9% en diciembre, muy cerca del nivel observado antes de la pandemia (promedio de 3,7% en el 2019).

La recuperación de la economía y, específicamente, el mayor dinamismo de la demanda mundial provocó un aumento en el precio internacional de las materias primas lo que, a su vez, genera un incremento de la inflación mundial, la que a su vez es elevada y heterogénea entre los países.

En el año 2022, los precios internacionales de las materias primas se han mantenido altos, pero con una tendencia a la baja; la que se explica por la expectativa a una menor demanda de petróleo ante la desaceleración de la economía mundial mostrada durante este año.

Lo anterior, condujo a los bancos centrales a endurecer los mecanismos de política monetaria; situación que han mantenido los bancos centrales de las economías avanzadas durante el año 2022.

**Gráfico 4. Inflación en economías avanzadas y emergentes**



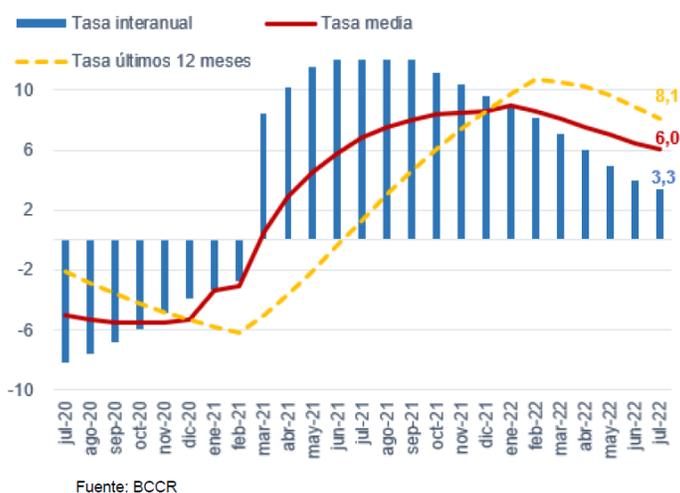
<sup>1</sup> Australia publica la inflación con periodicidad trimestral.  
Fuente: BCCR con información de Bloomberg y Banco de Reserva de Australia.

## 2. COYUNTURA NACIONAL <sup>2</sup>

### 2.1. Actividad Económica

Desde la segunda mitad del año 2021, el país se enfrenta a una desaceleración de la actividad económica; no obstante, hacia los últimos cinco meses del año 2022, la producción del país modera su ritmo de expansión, manteniendo la actividad económica un crecimiento medio de 6,0% en el periodo de enero a julio de 2022 y de 8,1% en los últimos doce meses.

**Gráfico 5. Índice mensual de actividad económica**  
Variación de la serie tendencia ciclo (en porcentajes)



Fuente: BCCR

<sup>2</sup> Banco Central de Costa Rica: Informe Mensual de Coyuntura Económica: Setiembre 2022  
Banco Central de Costa Rica: Comentario sobre la economía nacional N.º 9 – 2022, 26 de setiembre del 2022

El reciente menor ritmo de crecimiento de la actividad económica se explica principalmente por las caídas registradas en la industria de la construcción, la agropecuaria y la administración pública. Aunado a lo anterior, si bien las actividades de transporte, alojamiento y restaurantes registraron crecimientos significativos, éstos son inferiores a los del año anterior.

## 2.2. Mercado Laboral

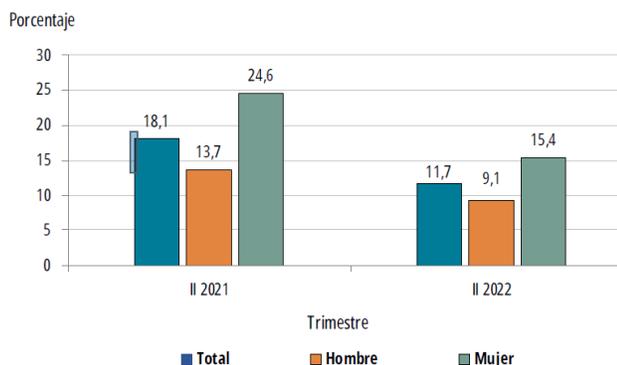
En el mercado laboral, la tasa de desempleo se estanca, ubicándose en julio del 2022 en 11,7%; no obstante, con relación al año anterior es 6,4 p.p. inferior (ver Gráfico 6).

El 62,3 % de la población desempleada se concentra en los grupos de edad de 15 a 24 años (100 mil personas) y 25 a 34 años (78 mil personas).

En el caso de los hombres, el 65,7 % los desempleados se concentran en los grupos de edad de 15 a 24 años (51 mil personas) y 25 a 34 años (37 mil personas), y en el caso de las mujeres, el 56,2 % se ubican en los grupos de edad de 15 a 24 años (49 mil personas) y 25 a 34 años (41 mil personas). Con lo cual, se muestra una tendencia a que el desempleo continúa afectando a la población joven del país.

A julio, los salarios nominales crecieron 3,6% (en términos interanuales), cifra insuficiente para compensar el incremento en el nivel de precios.

GRÁFICO 2.3  
Costa Rica. Tasa de desempleo, II Trimestre 2021 y II Trimestre 2022



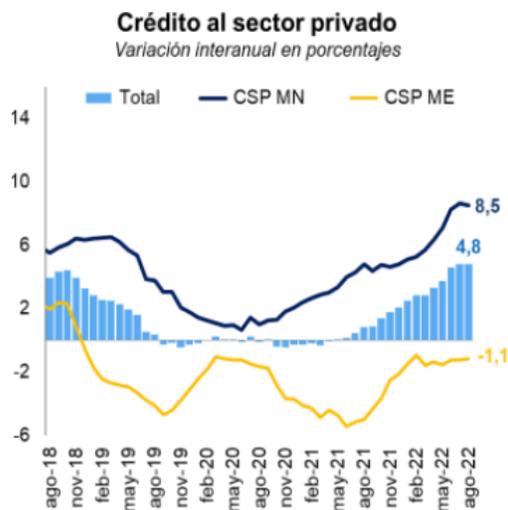
Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Continua de Empleo, 2022.

### 2.3. Crédito

En el 2021, el crédito interno total (CIT) concedido por las sociedades de depósito<sup>3</sup> creció 8,0% (9,4% un año antes, aumento que también se observa en la relación de este agregado con respecto al PIB). Por componentes, destacó el mayor dinamismo del crédito al sector privado no financiero (CSP). El CSP respondió, entre otros, al vigoroso crecimiento de la actividad económica nacional, al nivel bajo de las tasas de interés y a las medidas de estímulo monetario realizadas por el BCCR.

Para el mes de agosto del 2022, se aprecia un continuo incremento del crédito al sector privado en colones (8,5% contra 4,8% un año antes), mientras que en moneda extranjera se contrajo (1,1%). Este comportamiento da continuidad al proceso de desdolarización del crédito al sector privado observado en la última década.

Gráfico7. crédito al sector privado



Fuente: BCCR.

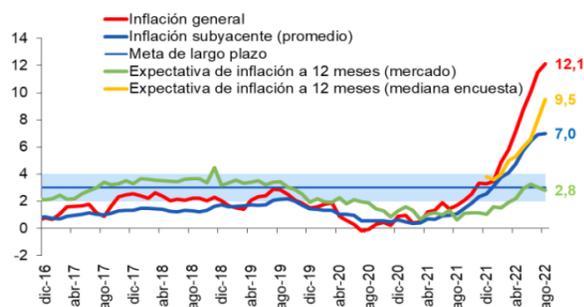
### 2.4. Inflación

La inflación general, medida por la variación interanual del Índice de Precios al Consumidor (IPC), y el promedio de los indicadores de inflación subyacente presentaron en el 2021 una tendencia al alza, que difiere del comportamiento a la baja observado en el 2020.

<sup>3</sup> Las sociedades de depósito incluyen al banco central, bancos comerciales, empresas financieras no bancarias, cooperativas de ahorro y crédito, mutuales de ahorro y préstamo y Caja de Ahorro y Préstamos de la ANDE.

En el año 2022, la inflación ha mantenido su tendencia al alza, pero a un menor ritmo. En agosto, la inflación general, medida a partir de la variación interanual del IPC, fue de 12,1% (acumulada de 9,5%), mientras que el promedio de los indicadores de inflación subyacente fue de 7,0%; sin embargo, la variación mensual del IPC en agosto es la menor registrada desde enero del 2022 (0,37%) (ver Gráfico 8).

**Gráfico 8. Indicadores de inflación general, subyacente y expectativas<sup>1</sup>**  
Variación interanual, en porcentajes



<sup>1</sup>Inflación subyacente: corresponde al promedio simple de la variación interanual de los indicadores núcleo inflacionario o inflación subyacente calculado con las siguientes metodologías: exclusión fija por volatilidad (IEV), exclusión fija de agrícolas y combustibles (IEF), reponderación por volatilidad (IRV), reponderación por persistencia (IRP) y media truncada (IMT). Fuente: BCCR e Instituto Nacional de Estadística y Censos.

El comportamiento de esta inflación se explica principalmente por factores externos, sin embargo, también ha influido las expectativas de inflación, que ha sido creciente en los últimos meses (medidas con encuesta dirigida a analistas financieros, consultores en economía y empresarios).

De conformidad con lo proyectado por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), se estima que para lo que resta del 2022 y en el 2023, la trayectoria de la inflación general y la subyacente, permanecerá en valores superiores al rango de tolerancia para la inflación de largo plazo con respecto a su meta ( $3\% \pm 1$  p.p.), definido por la Junta Directiva de BCCR. Para el 2023, el Fondo Monetario Internacional, proyecta que la inflación para las economías emergentes y en desarrollo se modere hasta ubicarse 7,4%<sup>4</sup>.

## 2.5. Ingreso de los hogares costarricenses<sup>5</sup>

El ingreso promedio por hogar estimado es de ₡1 023 641 mensuales, el año anterior se estimó en ₡991 568, lo que representa un aumento del 3,2 %. En términos per cápita, el ingreso se estima en ₡ 395 351 mensuales, lo que representa un incremento de 5,3 % en comparación con la estimación del año 2021 de ₡375 527.

Según las fuentes de ingreso que conforman el Ingreso promedio del hogar, el Ingreso por salario pasa de ₡629 212 en el 2021 a ₡653 542 en el 2022, lo que corresponde a

<sup>4</sup> [https://www.bccr.fi.cr/comunicacion-y-prensa/Docs\\_Comunicados\\_Prensa/CP-BCCR-025-2022-BCCR-mantiene-proyeccion-de-crecimiento-economico-para\\_el\\_2022-ajusta-del-2023.pdf](https://www.bccr.fi.cr/comunicacion-y-prensa/Docs_Comunicados_Prensa/CP-BCCR-025-2022-BCCR-mantiene-proyeccion-de-crecimiento-economico-para_el_2022-ajusta-del-2023.pdf)

<sup>5</sup> Encuesta Nacional de Hogares julio 2021: Resultados generales / Instituto Nacional de Estadística y Censos. San José, Costa Rica.

un crecimiento de 3,9 %. Por su parte, el Ingreso autónomo pasa de ₡147 826 en el 2021 a ₡159 319 en este año.

El ingreso por Rentas de la propiedad disminuye significativamente en 25,2 % con respecto al año anterior, pasa de ₡56 692 en el 2021 a ₡42 422 en el 2022.

El ingreso proveniente de Subsidios estatales y becas no presenta cambio significativo respecto al año pasado, la estimación puntal pasa de ₡18 553 en el 2021 a ₡18 312 en el 2022.

El ingreso por Otras transferencias aumenta significativamente en 7,7 % con respecto al 2021 cuando se estimó en ₡139 285, en el 2022 se estima en ₡150 045.

### Cuadro 9

Costa Rica. Ingreso neto promedio por hogar, ingreso per cápita del hogar y variación anual según fuente de ingreso, julio 2021 y julio 2022

(En colones corrientes)

Fuente de ingreso	Ingreso promedio por hogar			Ingreso per cápita del hogar		
	2021	2022	Variación	2021	2022	Variación
Ingreso total del hogar	991 568	1 023 641	3,2	375 527	395 351	5,3
Ingreso por trabajo	777 038	812 861	4,6	277 006	296 081	6,9
Ingreso por salario <sup>1/</sup>	629 212	653 542	3,9	221 701	234 026	5,6
Ingreso autónomo <sup>1/</sup>	147 826	159 319	7,8	55 305	62 055	12,2
Ingreso renta de la propiedad <sup>1/</sup>	56 692	42 422	-25,2	26 392	21 001	-20,4
Subsidios estatales y becas	18 553	18 312	-1,3	6 472	6 646	2,7
Otras transferencias <sup>2/</sup>	139 285	150 045	7,7	65 657	71 623	9,1

1/ Ingreso con imputación de valores no declarados y con ajuste por subdeclaración.

2/ Ingreso con imputación de valores no declarados; incluye transferencias no monetarias.

Fuente: INEC-Costa Rica. Encuesta Nacional de Hogares, 2021 y 2022.

## 3. EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA <sup>6</sup>

### 3.1. Fuentes de financiamiento

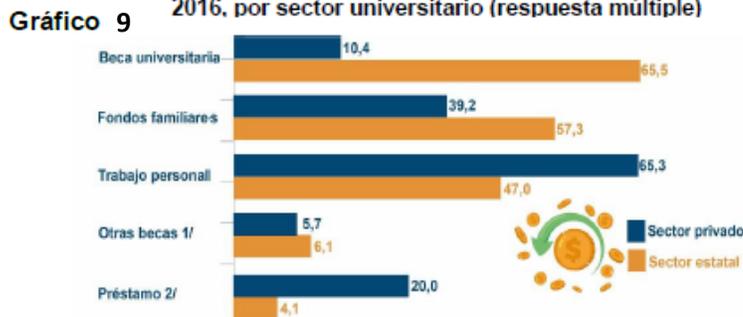
Las fuentes de financiamiento para sufragar los costos de los estudios universitarios reflejan que los estudiantes recurren a diferentes vías para alcanzar un título universitario; siendo la fuente más importante los fondos familiares o los generados por un trabajo, que representan un 60,1%, seguido de los fondos familiares (44,3%). Adicionalmente cerca del 26% afirmó que recibió beca por parte de la universidad para financiarse mientras estudiaba y un 15,5% indicó haber utilizado el préstamo como una opción de pago.

<sup>6</sup> Seguimiento de la condición laboral de las personas graduadas 2014-2016 de las universidades costarricenses: incluye implicaciones laborales durante la pandemia / Karen Corrales Bolívar. – San José, C.R. : CONARE - OPES, 2020.

Las fuentes de financiamiento de los estudios de las personas graduadas, presenta diferencias en la importancia de uso dependiendo del sector universitario en que se graduó.

En el sector universitario estatal las tres fuentes de financiamiento de estudios más mencionadas son la beca universitaria (65,5%), los fondos familiares (57,3%) y el trabajo personal (47,0%).

**Principales fuentes de financiamiento de estudios de las personas graduadas 2014-2016, por sector universitario (respuesta múltiple)**



<sup>1/</sup> Incluye becas de organismos internacionales, beneficio laboral, beca del Gobierno.  
<sup>2/</sup> Conape, banco, familiar, de la universidad, otros.

Por su parte en el caso de las personas graduadas del sector universitario privado las fuentes más mencionadas son los fondos generados por el trabajo personal (65,3%), los fondos familiares (39,2%) y el préstamo (20%).

### 3.2. Grado académico

Del total de personas graduadas en el periodo 2014-2016, el 49,1% obtuvo el grado académico de bachillerato y el 50,9% la licenciatura.

La distribución porcentual de las personas graduadas por el grado académico obtenido varía según cada área de conocimiento. Las áreas de Ciencias Básicas (83,4%), Computación (73,9%) y Artes y Letras (71,8%) registran los porcentajes más altos en el bachillerato. Por otra parte, Ciencias de la Salud (76,3%) y Derecho (72,8%) tienen mayor porcentaje en licenciatura. Una de las razones que podría influir en dicho comportamiento, es el requisito de ese grado académico para ejercer profesionalmente en la mayoría de las disciplinas que las conforman.

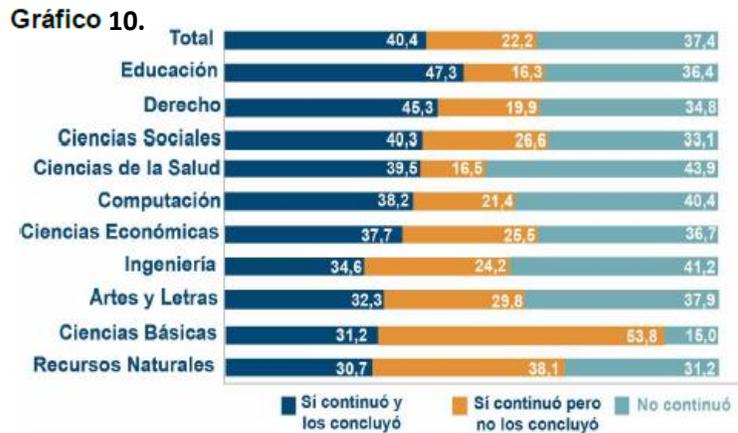
### 3.3. 6.4 Continuación de estudios de las personas graduadas

De las personas graduadas en 2014-2016, el 62,6% continuaron sus estudios después de la graduación de los cuales un 40,4% continuó los estudios y los finalizó.

La continuación de estudios es un tema relevante, ya que permite tener perspectiva sobre el avance académico de las personas graduadas universitarias hacia otros niveles educativos más altos o complementarios.

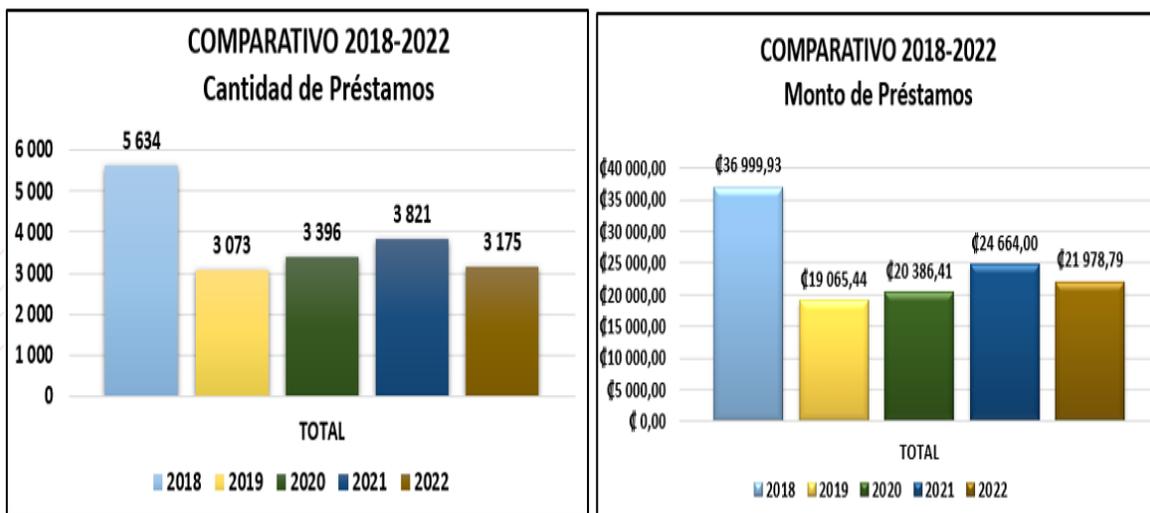
Las áreas que tienen mayor porcentaje en la continuación de estudios y los concluyeron son Educación (47,3%), Derecho (45,3%), Ciencias Sociales (40,3%) Ciencias de la Salud (39,5%) y, en contraposición, las áreas de Ciencias Básicas (31,2%) y Recursos Naturales (30,7%) presentan los porcentajes más bajos en esta variable. Cabe destacar que el caso de Ciencias Básicas, las personas continuaron estudiando en su mayoría, pero no han finalizado.

Distribución porcentual de las personas graduadas 2014-2016 que continuaron sus estudios y los concluyeron por área del conocimiento



#### 4. ESTADÍSTICAS DE COLOCACIONES

Las colocaciones de los últimos cinco años, en cuanto a número y monto se presentan en la siguiente imagen.



*Nota: Las colocaciones del 2022 corresponden hasta el 30 de setiembre.*

*Fuente: Estadísticas del Departamento de Crédito, CONAPE*

En el año 2018 estas colocaciones fueron superiores a los siguientes años, debido a que en el 2019 se contó con un disponible presupuestario menor al de años anteriores, obligando a la institución a priorizar las carreras y montos de financiamiento. A partir de mayo 2020 se liberó esta restricción, pero ya se empezaban a sentir los efectos indirectos de la pandemia por el COVID 19, provocaron una disminución en la demanda de matrícula de los centros de estudio, afectando también las solicitudes de préstamos y colocaciones institucionales. No obstante, se puede observar en la misma imagen que a partir del 2020 se presenta un aumento constante en las colocaciones de préstamos, motivado por las estrategias institucionales para incentivar a las personas a continuar estudiando mediante las bondades del sistema de préstamos de CONAPE.

Un mayor detalle en lo que respecta a la distribución de estas colocaciones se puede apreciar en el Cuadro No. 2, del cual podemos resaltar los siguientes aspectos:

1. La mayor parte de los préstamos se colocan anualmente en los niveles de Pregrados y Grados en Costa Rica, con un promedio del 91% en cuanto a número de estudiantes beneficiados y un 86% de los montos aprobados.
2. En promedio, los préstamos para estudiar en el exterior, suman en los diferentes niveles, un 4% de los estudiantes financiados y el 9% de los montos aprobados.
3. Se puede observar que a partir del 2019 inició el registro de los préstamos otorgados con garantía del Fondo de Avaes CONAPE (FAC).
4. Las Ampliaciones de préstamos representan en promedio el 22% del total de préstamos aprobados y un 13% del monto de los préstamos.
5. Los préstamos aprobados al 30 de setiembre 2022 actualmente son inferiores al registro del año anterior, sin embargo, debe considerarse que faltan tres meses para finalizar el período actual, por lo que se espera superar la cantidad del 2021. En cuanto al monto colocado en el 2022, es altamente probable que se supere el registro de los tres años anteriores, debido a que el promedio de colocación que se registra actualmente es superior al de esos años.

Cuadro No.2

**COLOCACIÓN PRÉSTAMOS APROBADOS (NIVELES ESTUDIO EN NÚMERO Y MONTO)  
2018 - 2022**

NIVEL DE ESTUDIOS / AÑO	CANTIDAD DE PRÉSTAMOS					PROMEDIOS		MONTO DE LAS COLOCACIONES ₡					PROMEDIOS	
	2018	2019	2020	2021	2022	#	%	2018	2019	2020	2021	2022	₡	%
<b>PRE Y GRADO CRC</b>	<b>4996</b>	<b>2834</b>	<b>3135</b>	<b>3482</b>	<b>2881</b>	<b>3466</b>	<b>91%</b>	<b>30 272</b>	<b>16 469</b>	<b>18 125</b>	<b>21 403</b>	<b>19 230</b>	<b>21291</b>	<b>86%</b>
<i>General</i>	3999	1709	2127	2725	2221	2556	67%	26 514	12 326	13 524	17 895	15 708	17193	69%
<i>Fondo Avaales</i>	0	17	127	116	150	103	3%	-	153	1 189	1 073	1 400	954	4%
<i>Ampliaciones</i>	997	1108	881	641	510	827	22%	3 758	3 990	3 412	2 435	2 122	3143	13%
<b>PRE Y GRADO EXT</b>	<b>47</b>	<b>33</b>	<b>22</b>	<b>14</b>	<b>17</b>	<b>27</b>	<b>1%</b>	<b>716</b>	<b>533</b>	<b>360</b>	<b>240</b>	<b>320</b>	<b>434</b>	<b>2%</b>
<i>General</i>	38	29	21	14	15	23	1%	651	504	348	240	317	412	2%
<i>Ampliaciones</i>	9	4	1	0	2	3	0%	65	29	12	-	3	22	0%
<b>POSGRADO CRC</b>	<b>340</b>	<b>133</b>	<b>168</b>	<b>203</b>	<b>186</b>	<b>206</b>	<b>5%</b>	<b>2 131</b>	<b>1 070</b>	<b>908</b>	<b>1 514</b>	<b>1 296</b>	<b>1384</b>	<b>6%</b>
<i>General</i>	328	115	155	197	181	195	5%	2 086	1 006	887	1 470	1 280	1346	5%
<i>Ampliaciones</i>	12	18	13	6	5	11	0%	45	64	21	44	16	38	0%
<b>POSGRADO EXT</b>	<b>251</b>	<b>72</b>	<b>71</b>	<b>122</b>	<b>91</b>	<b>121</b>	<b>3%</b>	<b>3 881</b>	<b>988</b>	<b>993</b>	<b>1 507</b>	<b>1 133</b>	<b>1700</b>	<b>7%</b>
<i>General</i>	232	58	68	119	87	113	3%	3 796	936	977	1 487	1 102	1660	7%
<i>Ampliaciones</i>	19	14	3	3	4	9	0%	85	52	16	20	31	41	0%
<b>TOTAL</b>	<b>5634</b>	<b>3072</b>	<b>3396</b>	<b>3821</b>	<b>3175</b>	<b>3820</b>	<b>101%</b>	<b>37 000</b>	<b>19060</b>	<b>20386</b>	<b>24664</b>	<b>21 979</b>	<b>24809</b>	<b>100%</b>

*Notas: El período 2022 corresponde al registro de colocaciones hasta Setiembre.*

*Las cifras de MONTO DE LAS COLOCACIONES ₡ están dadas en millones de colones.*

*Fuente: Estadísticas del Departamento de Crédito, CONAPE.*

El Cuadro No.3. presenta información respecto al promedio de cuatro años de la distribución porcentual de las colocaciones, según los diferentes niveles de estudio y hace una comparación de estas estructuras considerando lo programado para todo el año 2022 y lo ejecutado hasta el 30 de setiembre, determinando que no hay grandes variaciones entre ambos datos.

Cuadro No.3

**ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LAS COLOCACIONES DE PRÉSTAMOS SEGÚN NIVELES DE ESTUDIO  
MONTO EN MILLONES DE COLONES  
2019 - Setiembre 2022**

AÑO / NIVEL DE ESTUDIOS	2019		2020		2021		2022								PROM. ESTRUCTURA %			
	PROGRAMADO		EJECUTADO 30 setiembre				REALIZ 2019 al 2021 + PROGR. 2022		REALIZ 2019 al 2021 + EJECT. 2022									
	Es estruc tura #	Es estruc tura %	Es estruc tura #	Es estruc tura %	Es estruc tura #	Es estruc tura %	# Prést.	Es estruc tura %	Monto C	Es estruc tura %	# Prést.	Es estruc tura #	Monto C	Es estruc tura %	# Prést.	Monto C	# Prést.	Monto C
PREGRADO Y GRADO CRC	92%	86%	92%	89%	91%	87%	4513	92%	27 280	88%	2881	91%	19 230	87%	92%	88%	92%	87%
PREGRADO Y GRADO EXT	1%	3%	0%	2%	0%	0%	32	1%	620	2%	17	0%	320	1%	0%	2%	0%	1%
POSGRADO CRC	4%	5%	5%	4%	5%	6%	231	5%	1 736	6%	186	6%	1 296	6%	5%	5%	5%	5%
POSGRADO EXT	2%	5%	2%	5%	3%	6%	109	2%	1 364	4%	91	3%	1 133	5%	2%	5%	3%	6%
<b>TOTALES</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>4885</b>	<b>100%</b>	<b>31 000</b>	<b>100%</b>	<b>3175</b>	<b>100%</b>	<b>21 979</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

Notas: El período 2022 corresponde al registro de colocaciones hasta Setiembre.

Fuente: Estadísticas del Departamento de Crédito, CONAPE

Esta información es muy valiosa para determinar las preferencias de los estudiantes en cuanto a sus solicitudes de préstamo y de esta forma establecer la distribución del presupuesto 2023 que se asignará a los diferentes niveles de estudio.

Por otra parte, la información que se presenta el Cuadro No.4 nos indica de una manera más específica la preferencia que han tenido los prestatarios de CONAPE para elegir el financiamiento de una determinada carrera. De esta manera, se puede observar que, las que están relacionadas con las Ciencias y la Tecnología (STEM) son las preferidas por los estudiantes, destacando el área académica de Ciencias de la Salud como la que ha tenido mayor demanda a través de los años y en la cual se concentra en promedio el 50% de los recursos aprobados; muy probablemente, debido a que sus programas de estudio son los que presentan los costos mas altos entre las carreras y por lo tanto, requieren de un financiamiento para poder matricularlas.

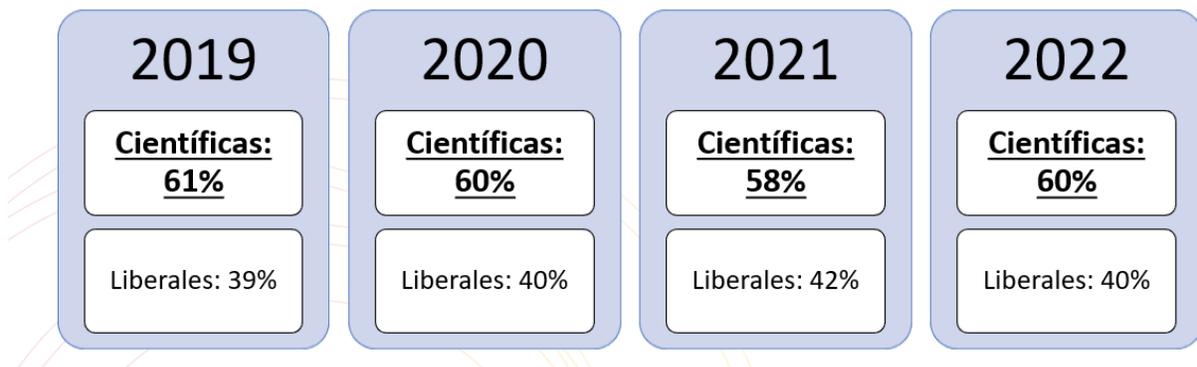
**Cuadro No.4**  
**COLOCACIONES DE PRÉSTAMOS APROBADOS SEGÚN ÁREAS ACADÉMICAS, EN NÚMERO Y MONTO**  
**2018 - 2021**

ÁREAS ACADÉMICAS	CANTIDAD DE PRÉSTAMOS						PROMEDIOS		MONTO DE LAS COLOCACIONES €						PROMEDIOS				
	2018	2019	2020	2021	%	2022	%	#	%	2017	2018	2019	2020	2021	%	2022	%	#	%
Ciencias de la Salud	2205	1243	1124	1391	36%	1239	39%	1440	38%	19 226	18 787	10 495	9 156	12 161	49%	11473	52%	12414	50%
Ingenierías	804	483	691	618	16%	484	15%	616	16%	2 303	5 018	2 732	4 005	3 685	15%	2979	14%	3 684	15%
Ciencias Básicas	231	99	183	168	4%	151	5%	166	4%	1 175	1 276	444	855	805	3%	828	4%	842	3%
Recursos Naturales	29	11	15	12	0%	15	0%	16	0%	166	120	85	92	58	0%	52	0%	81	0%
Formación Técnica	39	25	24	34	1%	30	1%	30	1%	74	88	96	126	91	0%	148	1%	110	0%
<b>Áreas Cient. Y Tecnol.</b>	<b>3308</b>	<b>1861</b>	<b>2037</b>	<b>2223</b>	<b>58%</b>	<b>1919</b>	<b>60%</b>	<b>2270</b>	<b>59%</b>	<b>22944</b>	<b>25289</b>	<b>13852</b>	<b>14234</b>	<b>16800</b>	<b>68%</b>	<b>15480</b>	<b>70%</b>	<b>17131</b>	<b>70%</b>
Ciencias Sociales	1401	745	918	979	26%	788	25%	966	25%	7 451	7 821	3 402	4 319	5 123	21%	4118	19%	4 957	20%
Educación	710	352	317	521	14%	378	12%	456	12%	4 776	2 435	1 002	1 021	1 957	8%	1578	7%	1 599	6%
Artes, Letras y Filos.	215	114	124	98	3%	90	3%	128	3%	1 542	1 455	806	812	773	3%	803	4%	930	4%
<b>Otras Áreas</b>	<b>2326</b>	<b>1211</b>	<b>1359</b>	<b>1598</b>	<b>42%</b>	<b>1256</b>	<b>40%</b>	<b>1550</b>	<b>41%</b>	<b>13769</b>	<b>11711</b>	<b>5210</b>	<b>6152</b>	<b>7853</b>	<b>32%</b>	<b>6499</b>	<b>30%</b>	<b>7485</b>	<b>30%</b>
<b>TOTALES</b>	<b>5634</b>	<b>3072</b>	<b>3396</b>	<b>3821</b>	<b>100%</b>	<b>3175</b>	<b>100%</b>	<b>3820</b>	<b>100%</b>	<b>36 713</b>	<b>37 000</b>	<b>19 062</b>	<b>20 386</b>	<b>24 653</b>	<b>100%</b>	<b>21979</b>	<b>100%</b>	<b>24616</b>	<b>100%</b>

Notas: El periodo 2022 corresponde al registro de colocaciones hasta Setiembre.

Fuente: Estadísticas del Departamento de Crédito, CONAPE

De manera gráfica y resumida, el número de los préstamos aprobados por áreas académicas son las siguientes:



Estos datos son relevantes considerando nuestra meta en el Plan Nacional de Desarrollo para incentivar los estudios en áreas STEM (Science, Technology, Engineering, Mathematics), por sus siglas en inglés.

## 5. MONTOS PROMEDIOS DE COLOCACIONES DE PRÉSTAMOS POR NIVELES DE ESTUDIO

El *Promedio de Colocación por Prestamos Aprobados* nos sirve de guía para determinar los montos y cantidad de préstamos que la institución puede asignar en un período, lo cual equivale a la meta anual que se establecerá para la actividad sustantiva relacionada con la colocación de préstamos en el 2023.

Los datos del *Cuadro No.5* presentan información en la cual se aprecia que, de manera general, el promedio prestado en el 2018 tuvo un aumento del 4,7% respecto al año anterior, sin embargo, esta situación fue diferente en los años 2019 y 2020, ya que el promedio disminuyó en un 5,5% y un 3,2%, respectivamente, justificado en la decisión administrativa de cerrar el financiamiento de algunas carreras en el 2019 y los altos índices de desempleo que mostró el país por pandemia y que provocaron incertidumbre financiera y dificultad a los estudiantes para aportar garantías. A pesar de esta situación, en ambos años se alcanzó la meta en cantidad de préstamos aprobados, pero no fue posible obtener igual resultado para las colocaciones en términos monetarios. Ya para el año 2021, el promedio general tuvo un crecimiento del 7,2%, destacando los Pregrados y Grados en Costa Rica con un 8,6%, siendo este superior al 5% que se había pronosticado como crecimiento para ese año.

En cuanto al FAC, se puede decir que para este momento es un producto maduro y de conocimiento entre una buena parte de la población objeto, lo cual hace que su limitado presupuesto se agote en los primeros meses de cada año, por lo que con el propósito de ampliar su cobertura beneficiando a más estudiantes, se establecieron restricciones en cuanto a topes para el 2022, que permitieron beneficiar un 25% más de los estudiantes que se habían programado.

En el mismo *Cuadro No.5* se observa que el promedio de colocación del FAC es superior a lo que solicitan el resto de Pregrados y Grados en Costa Rica, lo cual se justifica en que estos estudiantes requieren en la mayoría de los casos de solicitar el financiamiento para compra de Equipo y montos superiores en el rubro de Sostenimiento.

El detalle de los montos promedio de colocaciones de préstamos por niveles de estudio se presenta a continuación.

**Cuadro No.5**  
**MONTO Y VARIACIONES PROMEDIOS DE LAS COLOCACIONES DE PRÉSTAMOS APROBADOS SEGÚN NIVELES DE ESTUDIO**  
 2018 - Setiembre 2022

AÑO / NIVEL DE ESTUDIOS	2018	2019	2020				2021				PROGRAMADO 2022				REAL SETIEMBRE 2022			
	Variación del Promed	Variación del Promed	Variación del Promed				Variación del Promed				Variación del Promed				Variación del Promed			
			#Estud.	Monto	Promed	del Promed	#Estud.	Monto	Promed	del Promed	#Estud.	Monto	Promed.	del Promed.	#Estud.	Monto	Promed	del Promed.
			¢	¢	¢		¢	¢	¢		¢	¢	¢		¢	¢	¢	¢
PREGRADO Y GRADO CRC	5,1%	-4,1%	3135	18125	¢5 781	-0,5%	3482	¢21 403	¢6 147	6,3%	4513	¢27 280	¢6 045	-1,7%	2881	¢19 230	¢6 675	8,6%
Nuevos Préstamos			2127	13524	6 358		2725	17 895	6 567		3125	21 080	6 746	2,7%	2221	15 708	7 072	7,7%
Fondo de Avalos			127	1189	9 362		116	1 073	9 250		120	1 400	11 667		150	1 400	9 333	
Ampliaciones			881	3412	3 873		641	2 435	3 799		1268	4 800	3 785		510	2 122	4 161	
PREGRADO Y GRADO EXT	-17,1%	6,0%	22	¢360	¢16 364	1,3%	14	¢240	¢17 143	4,8%	32	¢620	¢19 375	13,0%	17	¢320	¢18 824	9,8%
Nuevos Préstamos			21	348	16 571		14	240	17 143		28	589	21 036		15	317	21 133	
Ampliaciones			1	12	12 000		0	0	-		4	31	7 750		2	3	-	
POSGRADO CRC	-2,9%	28,4%	168	¢908	¢5 405	-32,8%	203	¢1 514	¢7 458	38,0%	231	¢1 736	¢7 515	0,8%	186	¢1 296	¢6 968	-6,6%
Nuevos Préstamos			155	887	5 723		197	1 470	7 462		201	1 550	7 711		181	1 280	7 072	
Ampliaciones			13	21	1 615		6	44	7 333		30	186	6 200		5	16	3 200	
POSGRADO EXT	-2,4%	-11,3%	71	¢993	¢13 986	1,9%	122	¢1 507	¢12 352	-11,7%	109	¢1 364	¢12 514	1,3%	91	¢1 133	¢12 451	0,8%
Nuevos Préstamos			68	977	14 368		119	1 487	12 496		90	1 240	13 778		87	1 102	12 667	
Ampliaciones			3	16	5 333		3	20	6 667		19	124	6 526		4	31	7 750	
<b>TOTALES</b>	<b>4,7%</b>	<b>-5,5%</b>	<b>3396</b>	<b>¢20 386</b>	<b>¢6 003</b>	<b>-3,2%</b>	<b>3821</b>	<b>¢24 664</b>	<b>¢6 455</b>	<b>7,5%</b>	<b>4885</b>	<b>¢31 000</b>	<b>¢6 346</b>	<b>2,3%</b>	<b>3175</b>	<b>¢21 979</b>	<b>¢6 923</b>	<b>7,2%</b>

Nota 1: Los datos en las columnas de Monto corresponden a millones de colones y para Promedio corresponden a miles de colones.

Nota 2: Los préstamos comprometidos del FAC en el 2021 fueron por 1.400.000.000,00 colones.

Fuente: Estadísticas del Departamento de Crédito, CONAPE

## 6. MONTO PARA COLOCACIONES EN PRÉSTAMOS, DESEMBOLSOS FINANCIEROS Y ESTIMACIONES

Las Colocaciones en Préstamos, para el 2023 se establecen en 40 mil millones de colones, lo que representa un 29% de crecimiento respecto al presupuesto del período actual, siendo una apuesta muy interesante ya que es el mayor crecimiento de los últimos 10 años.

Para determinar el monto de los Desembolsos Financieros, se valoró la disminución que ha registrado la cartera de préstamos en fase de Ejecución y, por lo tanto, este rubro se definió para el 2023 en un monto de ¢ 28.786.589.299, que representa el monto que la institución estima desembolsar según los compromisos actuales y con una colocación del 100% en el 2022 y 2023.

Esta cartera de préstamos en fase de Ejecución ha disminuido debido a que, del 2019 hacia acá, la cantidad de préstamos aprobados ha sido inferior a los vencimientos, producto principalmente de la afectación del COVID 19 (deserción, suspensión del crédito y disminución en la matrícula educativa).

El Cuadro No.6 presenta información con los montos colocados y Desembolsos Financieros realizados en los últimos siete años y la ejecución al 30 de setiembre 2021, junto con la estimación para los siguientes dos años.

**Cuadro No.6**  
**COLOCACIONES Y DESEMBOLSOS DE PRÉSTAMOS,**  
**REALIZADOS Y ESTIMADOS PARA EL PERÍODO 2014-2024**

AÑO	COLOCACIONES ₡	VARIACIÓN %	DESEMBOLSOS ₡	VARIACIÓN %
2014	29 000 000 000	0,0%	19 612 000 000	0,0%
2015	27 000 000 000	-6,9%	22 068 000 000	12,5%
2016	32 651 000 000	20,9%	22 697 000 000	2,9%
2017	36 962 000 000	13,2%	27 426 000 000	20,8%
2018	37 000 000 000	0,1%	33 312 000 000	21,5%
2019	19 061 000 000	-48,5%	27 958 000 000	-16,1%
2020	21 000 000 000	10,2%	20 849 405 111	-25,4%
2021	26 000 000 000	23,8%	20 794 024 536	-0,3%
2022	31 000 000 000	19,2%	30 280 763 903	45,6%
<b>2023</b>	<b>40 000 000 000</b>	<b>29,0%</b>	<b>28 786 589 299</b>	<b>-4,9%</b>
2024	45 000 000 000	12,5%	40 568 000 000	40,9%

*Fuente: Registro estadístico del Departamento de Crédito y estimaciones presupuestarias realizadas por el Departamento Financiero de CONAPE, del 30 de setiembre 2022. El presupuesto institucional registra en la subpartida 4.01.07 Préstamos al Sector Privado un monto de €39.321.044.707,50, lo que se debe al principio de equilibrio presupuestario, se tiene que aumentar el monto destinado a la subpartida de Préstamos al Sector Privad*

## 7. COLOCACIÓN CREDITICIA 2023

Según las estimaciones realizadas por el Departamento Financiero, la institución tiene disponibilidad financiera para colocar en el año 2023 un total de ₡40 mil millones de colones, representando un aumento del 29% respecto al año 2022 (ver Cuadro No.6). A pesar de esta disponibilidad financiera, al igual que en el PAGC anterior, se hace la

observación de que para el cumplimiento de la meta de colocación será necesario realizar ajustes y aumentar la capacidad operativa del Departamento de Crédito, y de esta manera, brindar una adecuada atención y respuesta oportuna a los solicitantes de préstamos, para ser competitivos en relación con los servicios que prestan otras instituciones financieras del país.

Con el disponible presupuestario indicado anteriormente, se presenta una propuesta de colocación de préstamos y su respectiva asignación presupuestaria para cada uno de los diferentes niveles de estudio que financia la institución. Esta propuesta se puede observar en el *Cuadro No.7* y se realizó considerando los datos y comportamiento de las colocaciones durante los últimos cinco años (con corte a setiembre 2022), período en el cual las colocaciones han tenido altibajos por razones ya expuestas en este documento.

Es importante destacar que, hasta el 2022 se incluía en la oferta de financiamiento de la institución solamente carreras desde niveles técnicos hasta doctorados, sin embargo, con motivo de la modificación realizada a la Ley 6041 Creación de Conape, mediante la Ley 10201, a partir del 2023 se registra en el PAGC una nueva clasificación de financiamiento de préstamos denominada Cursos de Pregrado, para la que se realiza una estimación de 600 préstamos con un presupuesto de ¢800 millones, pudiendo aumentarse mediante el traspaso de presupuesto de otros niveles de estudio que tengan disponible o asignando nuevos recursos provenientes del superávit presupuestario con que cuenta la institución.

El *Cuadro No.7* presenta los datos promedios estimados para las colocaciones desde el 2020 hasta setiembre 2022, debido a que estos datos son más reales por incluir información promedio de años recientes, incluyendo las distorsiones presentadas en esos años producto de las restricciones en el financiamiento de algunas disciplinas y la pandemia.

Este mismo cuadro presenta el detalle de los promedios de colocación estimados para el 2022, los cuales son menores a lo que realmente se dio, considerando que se esperaba un incremento del 5% anual (inflación esperada del 3% más dos puntos adicionales como tolerancia) en los gastos de estudio y el real, hasta setiembre 2022, registró un 8,6% para el nivel de estudios *Pregrado y Grado en Costa Rica* y para el subnivel *Nuevos Préstamos fue un 7,7%*, que es el que tiene la mayor cantidad de préstamos aprobados.

Considerando lo indicado anteriormente, en esta oportunidad nos hemos apartado de la estimación de inflación realizada por el Banco Central para el 2023, la cual se

proyectó en  $3\% \pm 1$  p.p. y se ha considerado acercarnos a un dato más realista de acuerdo con la información registrada para el aumento de los préstamos solicitados por estudiantes en el 2022 (Cuadro No.5), por lo que se ha presupuestado en el 2023 un aumento del 8% en los costos de estudio, el cual se suma a los promedios de colocación real obtenidos al 30 de setiembre 2022, con el propósito de que el financiamiento educativo se acerque, en la medida de lo posible, a los gastos reales que requieren financiar los solicitantes.

Este aumento superior a lo esperado en el 2022, puede justificarse en que durante la época de pandemia la mayoría de los centros de estudio no realizaron aumentos en sus costos, con el propósito de retener la matrícula de estudiantes y evitar la deserción, sin embargo, es razonable esperar que los aumentos se empezaran a dar a partir del 2022 y muy probablemente continúen en el 2023.

De acuerdo con lo programado, el financiamiento de los préstamos garantizados con recursos del Fondo de Avales Conape (FAC) estará finalizando en 2023, por lo que las gestiones ante la Asamblea Legislativa deberán incentivarse para que este fondo disponga de recursos en los siguientes años. Adicionalmente, va a ser trascendental establecer nuevos lineamientos crediticios que rijan los préstamos del 2023, para democratizar y maximizar el uso de los recursos disponibles en este año, lo cual se estará presentando más adelante en este documento.

El siguiente cuadro presenta el detalle con la propuesta de las colocaciones, en número y monto, programadas para el próximo año, con un total de 5890 préstamos, distribuidos entre los diferentes niveles y subniveles de estudio. Esta meta de colocaciones representa un aumento de 1005 préstamos respecto a la programación del 2022 (aumento del 20%) y de aproximadamente 1885 préstamos más sobre la expectativa de los préstamos que se aprobarán en el mismo año (aumento del 47%), con lo cual se ratifica la necesidad de mejorar la capacidad operativa en el Departamento de Crédito y realizar importantes esfuerzos desde el área de Mercadeo para alcanzar las metas programadas.

## Cuadro No.7

### PROPUESTA DE COLOCACIONES DE PRÉSTAMOS POR NIVELES DE ESTUDIO PARA EL 2023

AÑO / NIVEL DE ESTUDIOS	2020	2021	2022						2023					
	Promedio Real 2020	Promedio Real 2021	Realiza do #	%	Realizado Monto	%	Promedio Programado	Promedio Real Setiembre	Promedio Real 2022 C más 8%	# Estud.	%	Monto	%	Préstamos 2023
	₡	₡	Estud.		₡		₡	₡	₡			₡		₡
<b>PREGR Y GRADO CRC</b>	<b>5 781 499</b>	<b>6 146,755</b>	<b>2 881</b>	<b>91%</b>	<b>19 230,000</b>	<b>87%</b>	<b>6 044 722</b>	<b>6 674 766</b>	<b>7 208 747</b>	<b>5 340</b>	<b>91%</b>	<b>34 448 100 000</b>	<b>86,0%</b>	<b>6 451 126</b>
<i>Nuevos préstamos</i>	6 358 251	6 566,972	2 221	70%	15 708,000	71%	6 744 611	7 072,490	<b>7 638 289</b>	3 666	62%	28 000 000 000	70,0%	7 638 289
<i>Cursos de Pregrado</i>									<b>1 333 333</b>	600	10%	800 000 000	2,0%	1 333 333
<i>Fondo Avaes</i>	9 362 205	9 250,000	150	5%	1 400,000	6%	9 050 000	9 333,333	<b>10 080 000</b>	142	2%	1 459 500 000	3,5%	10 278 169
<i>Ampliaciones</i>	3 872 872	3 798,752	510	16%	2 122,000	10%	3 786 774	4 160,784	<b>4 493 647</b>	932	16%	4 188 600 000	10,5%	4 493 647
<b>PREGR. Y GRADO EXT</b>	<b>16 363 636</b>	<b>17 142,920</b>	<b>17</b>	<b>1%</b>	<b>320,000</b>	<b>1%</b>	<b>20 000 000</b>	<b>18 823 529</b>	<b>20 329 412</b>	<b>38</b>	<b>1%</b>	<b>832 000 000</b>	<b>2,1%</b>	<b>21 865 492</b>
<i>Nuevos préstamos</i>	16 571 429	17 142,857	15	0%	317,000	1%	21 000 000	21 133 333,333	<b>22 824 000</b>	35	1%	800 000 000	2,0%	22 824 000
<i>Ampliaciones</i>	12 000 000	-	2	0%	3,000	0%	7 750 000	-	-	3	0%	32 000 000	0,1%	10 666 667
<b>POSGRADO CRC</b>	<b>5 404 762</b>	<b>7 458,128</b>	<b>186</b>	<b>6%</b>	<b>1 296,00</b>	<b>6%</b>	<b>7 518 620</b>	<b>6 967 742</b>	<b>7 525 161</b>	<b>329</b>	<b>4%</b>	<b>2 320 000 000</b>	<b>5,8%</b>	<b>7 049 341</b>
<i>Nuevos préstamos</i>	5 722 581	7 461,929	181	6%	1 280,00	6%	7 702 134	7 071 823	<b>7 637 569</b>	283	5%	2 160 000 000	5,4%	7 637 569
<i>Ampliaciones</i>	1 615 385	7 333,333	5	0%	16,00	0%	6 273 077	3 200 000	<b>3 456 000</b>	46	0%	160 000 000	0,4%	3 456 000
<b>POSGRADO EXT</b>	<b>13 985 915</b>	<b>12 352,459</b>	<b>91</b>	<b>3%</b>	<b>1 133,00</b>	<b>6%</b>	<b>12 498 817</b>	<b>12 450 549</b>	<b>13 446 593</b>	<b>183</b>	<b>3%</b>	<b>2 400 000 000</b>	<b>6,0%</b>	<b>13 124 897</b>
<i>Nuevos préstamos</i>	14 367 647	12 495,798	87	3%	1 102,00	6%	13 704 124	12 666 667	<b>13 680 000</b>	164	3%	2 240 000 000	5,6%	13 680 000
<i>Ampliaciones</i>	5 333 333	6 666,667	4	0%	31,00	0%	6 650 000	7 750 000	<b>8 370 000</b>	19	0%	160 000 000	0,4%	8 370 000
<b>TOTALES</b>	<b>6 002 945</b>	<b>6 454,855</b>	<b>3 175</b>	<b>100%</b>	<b>21 979,000</b>	<b>100%</b>	<b>6 347 189</b>	<b>6 922 520</b>	<b>7 476 321</b>	<b>5 890</b>	<b>100%</b>	<b>40 000 100 000</b>	<b>100%</b>	<b>6 791 331</b>

Fuente: Estadísticas del Departamento de Crédito, CONAPE

Nota 1) El valor Promedio en los Nivel de Estudio del año 2023 se calculó aplicando un aumento del 8% sobre el promedio real al 30 setiembre 2022.

Nota 2) El período 2022 corresponde al registro de colocaciones hasta setiembre.

Nota 3) Las colocaciones para el 2022 se presupuestan en 40.000.000.000

Nota 4) Los préstamos comprometidos del FAC incluyen el monto del principal más un estimado entre el 20 y 40% para cubrir intereses y otros similares. Por esta razón, a pesar de que el límite por préstamo será de 9.500.000 colones, registra un promedio de colocación mayor que el de los otros préstamos.

## 8. CONDICIONES Y POLÍTICAS CREDITICIAS QUE REGIRÁN LOS PRÉSTAMOS DEL PERÍODO 2022

Desde el año 2019 se ha registrado una disminución en la cantidad de préstamos aprobados antes de ese año, por las razones ya expuestas en este documento, como fueron la afectación presupuestaria en 2019 y pandemia en los siguientes años. A pesar de que en cada uno de estos años la colocación aumentó respecto al año anterior, no se ha logrado recuperar la cartera de Préstamos en Ejecución que se tenía años atrás. Esta situación provocó que también los montos colocados hayan disminuido y es una de las causas por las cuales el superávit de la institución viene en aumento.

CONAPE desarrolla su actividad en un medio altamente competitivo, como lo es el sector financiero, en el cual sus actores realizan estrategias agresivas de diferentes tipos para atraer clientes, mientras que la institución ha mantenido su modelo crediticio durante años, basando su estrategia exclusivamente en bajas tasas de interés y que el prestatario inicia la cancelación del préstamo hasta finalizar sus estudios, sin embargo, dadas sus limitaciones en cuanto a la disponibilidad de recurso humano, el servicio que brinda no se ajusta a los estándares de oportunidad que ofrece el medio financiero.

Considerando lo indicado y con el propósito de alcanzar las metas establecidas por la institución en materia crediticia, el PAGC 2023 propone condiciones mediante las cuales se busca incentivar a las personas para que realicen estudios mediante el financiamiento con CONAPE, para lo cual se proponen modificaciones al Reglamento de Crédito en áreas como calificación de los préstamos, requisitos y garantías más blandas, atención de préstamos con condiciones especiales y eliminar los topes a los costos de matrícula y pago de materias. Estas modificaciones serán conocidas en un documento aparte por el Consejo Directivo, según lo establece el Reglamento de Crédito en el siguiente artículo:

*Artículo 11:*

*“Los topes de los préstamos por niveles de estudio, asignación de recursos, periodos de estudios, coberturas de las garantías, condiciones crediticias y otros lineamientos crediticios, son fijados por el Consejo Directivo de la Institución y establecidos en el Plan Anual de Gestión de Crédito”.*

Las condiciones mediante las cuales se establecerán las políticas y montos a financiar con las que se registrará la institución en materia crediticia para las colocaciones del período 2023 se presentan a continuación.

#### **A. Meta de Colocaciones 2023 según Zonas de Desarrollo Relativo**

La Ley 6041 Creación de CONAPE establece en el inciso a), artículo 2 lo siguiente:

*ARTÍCULO 2.- La Comisión administrará un fondo con los fines siguientes:*

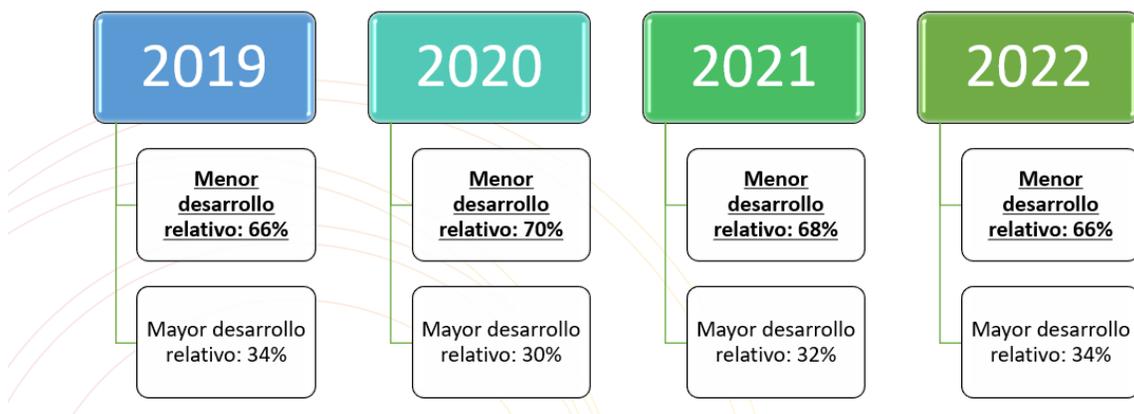
*a) Conceder préstamos a costarricenses, para estudios de formación técnica, educación superior para universitaria, estudios de educación superior universitaria dirigidos a carreras y especializaciones de posgrado, dentro o fuera del país, basados en el mérito personal y las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios, **quienes deberán ser, preferentemente, de zonas de desarrollo relativo medio, bajo o muy bajo, según la clasificación del Ministerio de***

**Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan).** Al menos un cincuenta por ciento (50%) de los préstamos deberán otorgarse a estudiantes de estas zonas. La Comisión Nacional de Préstamos para Educación (Conape) podrá otorgar menos de un cincuenta por ciento (50%) de los préstamos a estudiantes de zonas de desarrollo relativo medio, bajo o muy bajo, solo en caso de que se demuestre inexistencia de demanda suficiente de créditos por parte de personas de estas zonas.

De acuerdo con lo indicado anteriormente se consideran Zonas de Menor Desarrollo Relativo las que se encuentran clasificadas por el Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) como zonas de desarrollo relativo medio, bajo o muy bajo.

Durante el último cuatrienio, la colocación por zonas de desarrollo relativo ha tenido el siguiente registro:

## Distribución por zonas de desarrollo relativo



Por lo tanto, según los resultados de los últimos años, en lo que respecta a la colocación de préstamos realizada en **Zonas de Menor Desarrollo Relativo**, se establece para el año 2023 que **al menos el 60% de los préstamos y recursos aprobados corresponderán a estas zonas.**

### B. Cobertura de estudiantes que reciben préstamos para el aprendizaje del idioma inglés.

El Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026 (PND) estableció como meta para CONAPE ampliar la cobertura del número de préstamos que se otorgarán para el aprendizaje del idioma inglés. Por lo tanto, para el 2023 se tiene como meta que el 5% de los préstamos estarán relacionados con dicho aprendizaje.

La meta de CONAPE para todos los años relacionados con el PND es la siguiente:

2023-2026 (las colocaciones se aumentan cada año)

2023: 5% del número de las colocaciones aprobadas del período.

2024: 5% del número de las colocaciones aprobadas del período.

2025: 5% del número de las colocaciones aprobadas del período.

2026: 5% del número de las colocaciones aprobadas del período.

### **C. Rubros de Financiamiento:**

- i. Matrícula.
- ii. Colegiatura: materias, cursos, laboratorios, internados, que forman parte de la malla curricular de una carrera.
- iii. Trabajo final de graduación: Incluye costos para tesis, tesina, pruebas de grado, prácticas, aranceles de graduación, etc.
- iv. Gastos de sostenimiento: Incluye los costos requeridos por un estudiante para atender gastos asociados a sus estudios como alojamiento, transporte, alimentación, útiles y materiales para estudio (libros, fotocopias, etc.).
- v. Equipo: Computadoras, tabletas, herramientas, instrumentos u otros equipos necesarios para el estudio, debidamente justificados.
- vi. Gastos de notariado y avalúo de bienes inmuebles sujetos a garantía (el monto a financiar corresponde a las tarifas establecidas por los colegios profesionales que los regula).

El financiamiento incluye los gastos de notariados asociados a la constitución de hipotecas. Este servicio será atendido por notarios externos propuestos por CONAPE, que serán contratados para tal fin. En caso de que el solicitante no requiere este financiamiento, también podrá cancelar los servicios con sus propios recursos, contratando uno de los notarios propuestos por CONAPE.

### **D. Incorporación de Nuevos Centros de Estudio y Carreras Financiadas**

CONAPE realiza el registro de centros de estudio y carreras por financiar de acuerdo con las solicitudes recibidas directamente de los centros de estudio o por el propio estudiante interesado en realizar una solicitud de crédito. La aprobación de estas solicitudes se realiza según lo establecido en el Reglamento de Crédito de CONAPE.

Los nuevos programas para Cursos de Pregrado podrán verificarse en la plataforma de CINDE o mediante autorización del Jefe del Departamento de Crédito, una vez verificados los datos.

La lista completa de centros de estudio y carreras universitarias que son financiadas por CONAPE pueden ser conocidas accediendo a la web, en la dirección [www.conape.go.cr](http://www.conape.go.cr)

#### **E. Carreras Financiadas.**

Para el 2023 CONAPE brindará financiamiento en todas las carreras de estudio que se encuentren debidamente habilitadas, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Crédito de CONAPE.

#### **F. Ampliaciones, Refundiciones de préstamos y Modificaciones al Plan de Desembolsos**

- i. Se podrán realizar Ampliaciones y Refundiciones de préstamos, así como modificaciones al plan de desembolsos, de acuerdo con las condiciones crediticias y topes vigentes. Lo anterior incluye el financiamiento a un mismo estudiante de otro grado académico igual o diferente en el mismo nivel.
- ii. Cuando se trate de solicitudes para la Ampliación o Refundición del préstamo, el monto adeudado, más el monto que se solicite, no podrán superar el tope del préstamo establecido para cada nivel de estudios.
- iii. Los prestatarios que soliciten Modificación al plan de desembolsos, se le ajustará el saldo del préstamo a los costos indicados en la factura proforma y otros topes establecidos en el PAGC 2023, siempre y cuando no superen los montos aprobados para el año 2023.
- iv. Se podrá tramitar anualmente una solicitud de Modificación al plan de desembolsos, salvo situaciones especiales, debidamente justificadas que autorizará la Jefatura de la Sección de Desembolsos y Control de Crédito.

**G.** Financiar la colegiatura (matricula y materias) de las carreras autorizadas por CONAPE en el nivel de cursos, pregrados, grados y posgrados en Costa Rica y el exterior, de conformidad con la proforma oficial de la carrera extendida por el centro de estudios.

**H. Financiamiento de deudas oficiales.** Se podrán financiar las deudas (principal más intereses si los tiene) que tengan los solicitantes con los centros de estudio,

correspondientes a períodos anteriores y que formen parte del programa de estudios que se va a financiar, cuando las materias matriculadas fueron aprobadas.

**I. Criterios de calificación para la aprobación de las solicitudes de préstamo:**

La Ley 6041 mediante la cual se creó CONAPE, en su artículo 2, inciso a) establece lo siguiente:

*ARTÍCULO 2.- La Comisión administrará un fondo con los fines siguientes:*

- a) *Conceder préstamos a costarricenses, para estudios de formación técnica, educación superior parauniversitaria, estudios de educación superior universitaria dirigidos a carreras y especializaciones de posgrado, dentro o fuera del país, basados en el mérito personal y las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios, quienes deberán ser, preferentemente, de zonas de desarrollo relativo medio, bajo o muy bajo, según la clasificación del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan). Al menos un cincuenta por ciento (50%) de los préstamos deberán otorgarse a estudiantes de estas zonas. La Comisión Nacional de Préstamos para Educación (Conape) podrá otorgar menos de un cincuenta por ciento (50%) de los préstamos a estudiantes de zonas de desarrollo relativo medio, bajo o muy bajo, solo en caso de que se demuestre inexistencia de demanda suficiente de créditos por parte de personas de estas zonas.*

*Cuando se trate de préstamos para estudios dentro del país, la Comisión solo podrá conceder créditos, avales o garantías cuando se trate de instituciones educativas académicamente avaladas por la entidad que corresponda.*

*Con ese fin, la Comisión realizará convenios de cooperación con cooperativas de ahorro y crédito, asociaciones de desarrollo, universidades públicas y privadas, municipalidades y organizaciones del Estado con presencia en las distintas zonas y cantones del país, así como aplicaciones por medios tecnológicos, ferias, promotores y unidades móviles, de manera que el crédito educativo llegue lo más cerca y de forma accesible a las personas que más lo requieren y que conforman la población meta de la institución, conforme a la ley de creación.*

- b) *Conceder financiamiento para la realización de cursos cortos, de formación, capacitación y/o especialización en las competencias y habilidades de*

*mayor demanda para insertarse en la actividades económicas, tales como cursos de idiomas, presentación de pruebas internacionales, obtención de certificaciones de habilidades, capacidades o conocimientos, nacionales y/o internacionales tanto dentro como fuera del país, en las distintas modalidades de oferta (presencial, virtual y/o híbrida) y de formación como son los campamentos de formación (bootcamps); basado en el mérito y la condición socioeconómica de los solicitantes, con preferencia en las áreas de mayor demanda del mercado laboral.*

De acuerdo con lo indicado en el inciso a), los préstamos para niveles técnicos, diplomados, bachilleratos, licenciaturas, especialidades, maestrías y doctorados son valorados y analizados de acuerdo con los siguientes tres criterios y la puntuación es asignada por CONAPE:

1. Mérito personal (Rendimiento académico), valor 40 puntos.
2. Condiciones socioeconómicas (Ingreso líquido familiar mensual), valor 40 puntos.
3. Desarrollo social de la zona de procedencia del solicitante (zonas de desarrollo relativo según clasificación MIDEPLAN), valor 20 puntos.

Por otra parte, el inciso b) hace referencia a que los Cursos de Pregrado sean valorados y analizados solamente con dos criterios, los cuales son:

1. Mérito (Rendimiento académico).
2. Condición socioeconómica de los solicitantes (Ingreso líquido familiar mensual).

El criterio de evaluación correspondiente al Mérito, ha sido analizado con el Equipo Gerencial y se ha concluido que a partir del PAGC 2023 se considerará como Mérito lo siguiente:

- a. Para carreras de nivel técnico, diplomado, bachillerato y licenciatura, que el solicitante haya aprobado el título de Bachiller en Enseñanza Media, de manera que el mismo será considerado como requisito para el financiamiento, cuando el centro de estudios así lo requiera para matricular el curso o carrera de su elección, sin otorgar puntuación.
- b. Para carreras de nivel Especialidad, Maestría y Doctorado, el mérito corresponderá al título que requiera el centro de estudios para realizar la

matrícula y, por lo tanto, formará parte de los requisitos del préstamo, pero no tendrá puntuación.

Por lo tanto, las solicitudes de préstamo serán valoradas con los siguientes criterios y puntuación:

Para los niveles de estudio incluidos en el Artículo 2, inciso a) de la Ley 6041, aplicarán los siguientes dos criterios.

1. Condiciones socioeconómicas (Ingreso líquido familiar mensual), valor 70 puntos.
2. Desarrollo social de la zona de procedencia del solicitante (zonas de desarrollo relativo según clasificación MIDEPLAN), valor 30 puntos.

Para calcular el valor de la variable Condiciones socioeconómicas, se utilizará la siguiente Tabla del Factor Ingreso Líquido Familiar Mensual, la cual se actualiza de acuerdo con los aumentos salariales autorizados para la Empleada Doméstica, el cual asciende a ₡216.887,24 (Salario Mínimo AÑO 2022 Decreto N° 43633-MTSS, publicado en Gaceta 143, Alcance 159 del 28 de julio 2022) y cada vez que el Ministerio de Trabajo actualice este salario, se procederá a modificar la tabla indicada. La nueva Tabla presenta los siguientes valores y puntuación, según el ingreso líquido familiar del solicitante.

**TABLA DE FACTOR DE INGRESO BRUTO FAMILIAR 2023**

RANGOS	INTERVALO EN COLONES		PUNTOS
1	Menos de	400.000	70
2	400.001	1.000.000	65
3	1.000.001	1.500.000	60
4	1.500.001	2.000.000	55
5	2.000.001	2.500.000	50
6	2.500.001	3.000.000	45
7	3.000.001	3.500.000	40
8	3.500.001	4.000.000	35
9	4.000.001	4.500.000	30
10	4.500.001	5.000.000	25
11	Más de	5.000.001	No califica

1. Los ingresos a evaluar corresponden al ingreso bruto.

2. El ingreso promedio de los hogares en CR es de ₡1 023 641 mensuales, según Encuesta Nacional de Hogares julio 2022: Resultados generales / Instituto Nacional de Estadística y Censos. San José, Costa Rica

3. En caso de no calificar, se pueden aportar las deducciones establecidas en el Reglamento de Crédito.

4. El intervalo menor utiliza el salario mínimo de la empleada doméstica más un 70% (al primer semestre 2023).

El Desarrollo social de la zona de procedencia del solicitante (zonas de desarrollo relativo según clasificación MIDEPLAN),

**TABLA DEL FACTOR DE INDICE DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ZONA DE PROCEDENCIA DEL SOLICITANTE**

Índice de desarrollo relativo	Puntos
A. Mayor Desarrollo Relativo:	20
B. Menor Desarrollo Relativo (Medio, Bajo y muy bajo)	30

Para los niveles de estudio incluidos en el Artículo 2, **inciso b)** de la Ley 6041 (Cursos de Pregrado), aplicará el siguiente criterio.

1. Condición socioeconómica de los solicitantes (Ingreso líquido familiar mensual).

**TABLA DE FACTOR DE INGRESO BRUTO FAMILIAR 2023**

RANGOS	INTERVALO EN COLONES		PUNTOS
1	Menos de	400.000	100
2	400.001	1.000.000	95
3	1.000.001	1.500.000	90
4	1.500.001	2.000.000	85
5	2.000.001	2.500.000	80
6	2.500.001	3.000.000	75
7	3.000.001	3.500.000	70
8	3.500.001	4.000.000	65
9	4.000.001	4.500.000	60
10	4.500.001	5.000.000	55
11	Más de	5.000.001	No califica

1. Los ingresos a evaluar corresponden al ingreso bruto.

2. El ingreso promedio de los hogares en CR es de ₡1 023 641 mensuales, según Encuesta Nacional de Hogares julio 2022: Resultados generales / Instituto Nacional de Estadística y Censos. San José, Costa Rica

3. En caso de no calificar, se pueden aportar las deducciones establecidas en el Reglamento de Crédito.

4. El intervalo menor utiliza el salario mínimo de la empleada doméstica más un 70% (al primer semestre 2023).

## J. Garantía de Préstamos mediante el Fondo de Avalos Conape (FAC)

Este programa de préstamos está orientados a personas clasificadas por el SINIRUBE en condición de Pobreza extrema, Pobreza básica o Riesgo de vulnerabilidad, así como también para indígenas. La distribución histórica de los recursos del Fondo de Avalos CONAPE (FAC), sin que CONAPE estableciera lineamientos al respecto, ha otorgado aproximadamente un 50% de los préstamos para la población en pobreza y el otro 50% para los indígenas, logrando una rápida colocación del 100% de los recursos en los primeros meses de cada año, lo cual limita las posibilidades de los interesados que soliciten préstamo posterior a esos meses.

Debe considerarse que los préstamos que se comprometan con el FAC incluyen el monto del principal más un estimado entre el 25 y 40% para cubrir intereses y otros rubros, provocando que el compromiso sea mucho mayor y limite la asignación de los recursos. No debe omitirse que este tipo de préstamos representan un mayor riesgo financiero para la institución, al ser CONAPE el garante de los préstamos, por lo que es importante asegurar que los beneficiarios efectivamente cumplan el plan de estudios aprobado para que concluyan su proyecto de estudios en las condiciones acordadas y en caso de que el rendimiento no sea el adecuado, aplicar lo establecido en la reglamentación de CONAPE para tratar de disminuir el riesgo financiero.

El 2023 dispone de un presupuesto de ¢1.459.500.000 y de acuerdo con la situación actual, será el último año con presupuesto disponible para atender préstamos mediante la garantía del FAC. Con el propósito de democratizar el acceso a los recursos, en el PAGC 2022 se estableció el financiamiento de solo un grado académico y topes para los préstamos, lo cual permitió superar en un 25% la estimación de aprobaciones de ese año.

Considerando lo indicado, para el 2023 se mantienen las condiciones crediticias para préstamos garantizados con el FAC, así como otras condiciones que permitirán democratizar los recursos entre las diferentes poblaciones beneficiarias del mismo. Con este objetivo, se establece la asignación de recursos de hasta un 50% para la población calificada en pobreza o vulnerabilidad, según SINIRUBE, en sus diferentes clasificaciones y el otro 50% para la población indígena, de acuerdo con la cantidad de población, proporcional de cada una de las etnias reconocidas en el país, de la siguiente manera:

### Cuadro No.8

#### COSTA RICA: POBLACIÓN INDÍGENA SEGÚN TERRITORIO Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DEL FAC

Territorios indígenas	Población indígena	%	Asignación presupuestaria	Monto promedio ¢	Cantidad de préstamos
Bribris	12 785	35,6%	259 573 596	10 278 169	25
Brincas o Borucas	2 593	7,2%	52 645 626	10 278 169	5
Cabécares	12 707	35,4%	257 989 963	10 278 169	25
Chorotegas	1 085	3,0%	22 028 733	10 278 169	2
Huetáres	1 354	3,8%	27 490 235	10 278 169	3
Maleku o Guatusos	498	1,4%	10 110 884	10 278 169	1
Ngobes o Guaymies	3 654	10,2%	74 187 088	10 278 169	7
Teribe o Térraba	1 267	3,5%	25 723 875	10 278 169	3
<b>TOTAL</b>	<b>35 943</b>	<b>100,0%</b>	<b>729 750 000</b>	<b>10 278 169</b>	<b>71</b>

Fuente: X Censo Nacional de Población y IV de Vivienda 2011. Territorios Indígenas, PRINCIPALES INDICADORES DEMOGRÁFICOS Y SOCIOECONÓMICOS, CUADRO 2  
Costa Rica: Población total por autoidentificación a la etnia indígena según territorios

Estas condiciones son las siguientes:

- i. Las solicitudes de préstamos que se realicen para ser garantizadas por el Fondo de Avals CONAPE (FAC), serán tramitadas de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Implementación de la Ley No.9618 del 14 de marzo de 2019 y las disposiciones y políticas que se establezcan en el PAGC, reglamentos y directrices institucionales conducentes a mejorar la administración y control de los recursos del FAC.
- ii. Asignar un monto presupuestario a cada una de las 8 etnias indígenas reconocidas en el país, de acuerdo con la distribución indicada en el **Cuadro No.8**. De conformidad con la demanda recibida en cada una de las diferentes etnias, se podrá realizar una reasignación entre las mismas.
- iii. El tope de los préstamos garantizados por el FAC será de ¢9.500.000 (incluye matrícula, colegiatura, gastos de sostenimiento y materiales), considerando que el monto promedio que se comprometería con el préstamo del FAC podría alcanzar los ¢14.400.000 (materias, matrícula, sostenimiento y equipo multiplicado por el 40% adicional que establece el contrato de estudios). Este tope aplica también para préstamos ya aprobados que requieran ampliación del monto.

- iv. Para el rubro de sostenimiento, los solicitantes deberán aportar un presupuesto mediante el cual se detalle y justifique el uso de esos recursos. Lo anterior aplica cuando lo solicitado en este rubro supere un millón de colones anuales.
- v. Financiar solo un grado académico, con posibilidades de incluir un segundo grado en la misma carrera mediante una ampliación, de acuerdo con la disponibilidad financiera del fondo, topes y las condiciones de los solicitantes al momento de tramitar la ampliación. Se excluyen de esta política las carreras que requieren bachillerato y licenciatura para poder ejercer la profesión como, por ejemplo, derecho, medicina y psicología, enfermería.
- vi. El financiamiento para la adquisición de equipo tiene un tope de ¢810.000 adicionales al tope del FAC.
- vii. Los desembolsos autorizados para cada ciclo lectivo se realizarán parcialmente, en el orden que se indica en el cronograma de estudios aprobado y justo después de que se presenten los documentos probatorios de los pagos realizados y la matrícula. La Sección de Gestión y Análisis será la encargada de realizar la separación de los desembolsos del FAC.
  - a. Desembolso al estudiante para realizar el pago correspondiente al centro educativo. En caso de que no pueda verificarse mediante SODELIUN u otra forma de comunicación que disponga la Sección de Desembolsos y Control de Crédito, el beneficiario debe aportar informe de matrícula, calificaciones y carta de no deuda, emitida por el centro educativo.
  - b. Adquisición de equipo (cuando corresponda), debe presentar factura de compra en las condiciones que establece el Reglamento de Crédito, incluyendo los impuestos respectivos.
  - c. Desembolso para gastos de sostenimiento.

## **K. Topes Crediticios 2023**

Para el 2023 no se establecerán topes para financiar los programas de estudio (matrícula y materias) y el monto corresponderá a la factura proforma oficial que emitirá el centro de estudios, en la cual se detallan los gastos de matrícula y materias, seminarios, pruebas y otros gastos asociados, con el propósito de que durante todo el año se garantice a los solicitantes el financiamiento del 100% de los gastos que dependen directamente del centro de estudios. Este lineamiento aplica para todos los niveles en Costa Rica y el Exterior.

Se establecerán topes para el financiamiento de gastos para sostenimiento y equipo, de acuerdo con la siguiente clasificación:

## I. Financiamiento de Cursos de Pregrado, Pregrados, Grados y Posgrados en Costa Rica

No hay tope anual para matrícula, materias, seminarios, pruebas y otros gastos asociados. Los Gastos de Sostenimiento anuales corresponde a **¢3.558.000**, el cual se justifica de la siguiente manera.

### i. Gastos de Sostenimiento

El **tope anual será hasta por ¢3.558.000** en el rubro de gastos de sostenimiento (transporte, alimentación, hospedaje, libros y otros materiales de estudios). Si bien es cierto, las expectativas para el 2023 del Banco Central establecen que la inflación será del  $3\% \pm 1$  p.p., se considera más razonable utilizar datos específicos como la variación en las colocaciones de los préstamos (CUADRO No.5 MONTOS Y VARIACIONES PROMEDIOS DE LAS COLOCACIONES DE PRÉSTAMOS APROBADOS SEGÚN NIVELES DE ESTUDIO) para establecer el aumento del 2023. Por lo tanto, este tope se aumentó respecto al año anterior en un **8%**, para que los estudiantes puedan atender razonablemente los costos de estudio del 2023.

El cálculo del tope anual a financiar en el rubro de gastos de sostenimiento es de:

Período <b>ordinario</b> de estudios:	<b>6 años.</b>
Tope <b>ANUAL 2023</b> para gastos de sostenimiento	¢3.558.000
Tope <b>MENSUAL 2023</b> para gastos de sostenimiento: (¢3.558.000 / 12 meses):	¢296.500
<b>Tope 2023</b> para el período máximo ordinario de estudios: (¢3.558.000 * 6 años):	<b>¢21.348.000</b>

*CONAPE se reservará el derecho de solicitar cualquier documento de comprobación para verificar estos gastos de sostenimiento.*

Se debe considerar lo establecido en este PAGC sobre los topes crediticios y otras condiciones para los préstamos garantizados con el FAC.

## II. Financiamiento de Pregrados, Grados y Posgrados en el Exterior

Para estudios en el exterior no se establecerá tope en el financiamiento del programa de estudios y se utilizará la factura proforma que realice el centro de estudios elegido por el solicitante.

En cuanto a los costos de sostenimiento, se continuará utilizando la Tabla Asignaciones Mensuales de Beca al Exterior que publica la Oficina de Asuntos Internacionales y

Cooperación Exterior de la Universidad de Costa Rica, incluyendo las modificaciones que pueda realizar esa entidad durante el ejercicio. El monto con los gastos mensuales que se establezca en dicha tabla, se multiplica por los meses que corresponden al tiempo de duración de los estudios en el país de destino.

#### L. Otros Topes Crediticios:

El financiamiento de los diferentes niveles de estudio puede incluir los siguientes gastos, los cuales **están fuera de los anteriores topes y gastos directos que se pagan al centro de estudio**. El cálculo se realizó aumentando al tope del 2022 un 8% y redondeado a miles de colones exactos para facilitar los registros.

Rubro	Tope Crediticio 2023	Observaciones
<b>Adquisición de Materiales y Equipos</b>	Materiales y equipos específicos para la carrera <b>¢540.000</b>  Solo Computadora <b>¢810.000</b>	Aplica para todos los niveles de estudio y los rubros son independientes. Este rubro <b>está fuera del tope</b> establecido para todos los niveles de estudio.
<b>Gastos por avalúo Servicios de notariado</b>	<b>No tienen</b>	Este rubro <b>está fuera del tope</b> establecido para todos los niveles de estudio.

#### M. Período de Recuperación del préstamo.

En lo que respecta al plazo para la recuperación de un préstamo, el Departamento Financiero lo estableció en un máximo de 14 años, incluyendo período de gracia y amortización. El detalle de los plazos de recuperación es el siguiente:

Monto de la deuda		Plazo en meses
<b>Menos de</b>	1.500.000,00	60
1.500.001,00	3.000.000,00	84
3.000.001,00	4.500.000,00	96
4.500.001,00	6.000.000,00	108
6.000.001,00	10.000.000,00	120
10.000.001,00	18.000.000,00	132
<b>Más de</b>	18.000.001,00	168

De acuerdo con lo indicado, **el período total de financiamiento**, incluyendo las etapas de ejecución del crédito (9 años) y de recuperación (14 años), el total **será de 23 años**.

#### N. Tasa de interés

La **tasa de interés** que aplicará a los préstamos solicitados a partir de la recepción de solicitudes de préstamo 2023 será del **4,5% anual**, según acuerdo del Consejo Directivo.

#### O. Comisión de Crédito

La institución cobra una Comisión de Crédito del 2% sobre el monto desembolsado de cada operación crediticia.

#### P. Períodos de Financiamiento de Estudios

El período máximo de estudios (*etapa de ejecución*) que se establece en el PAGC 2023 corresponde a 9 años, lo cual incluye el período ordinario y extraordinario para obtener los grados de bachillerato y licenciatura juntos.

En general, los períodos de estudio propuestos para el 2023 son los siguientes:

Pregrados y Grados	Período de Estudio Ordinario	Período de Estudio Extraordinario (adicional)
<b>Pregrados:</b> ✓ Cursos de Pregrado ✓ Técnicos ✓ Diplomados ✓ Profesorados ✓ Acciones formativas del INA	Hasta 3 años	1 año
<b>Grados:</b> ✓ Bachilleratos ✓ Licenciaturas	Hasta 4 años y 4 meses Hasta 1 año y 8 meses	1 año y 8 meses. 1 año y 4 meses <i>Período máximo para tener ambos grados es 9 años</i>

<b>Posgrados:</b> ✓ Especialización ✓ Maestría ✓ Doctorado	Hasta 2 años Hasta 2 años Hasta 4 años	1 año
---	--	-------

### Q. Garantías

El Salario bruto Mínimo (fiadores asalariados) o el Ingreso Neto Mínimo (personas con ingresos propios), aceptados por CONAPE para servir como fiador de un préstamo debe ser igual o superior a ¢400.000,00 (cuatrocientos mil colones exactos), el cual se estimó como un 70% sobre el salario mínimo decretado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para la Empleada Doméstica para el primer semestre del 2023 (redondeado).

Este Salario Mínimo podrá ser inferior a lo indicado anteriormente en casos establecidos en el Reglamento de Crédito. Se realizarán las modificaciones correspondientes al monto cada vez que así lo decrete el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, lo cual será comunicado a los funcionarios del Departamento de Crédito por su Jefatura.

Las garantías sobre préstamos que recibe la institución están reguladas en el Reglamento de Crédito. Para el 2023 las garantías presentan las siguientes condiciones:

Tipo de Garantía	Porcentaje de Cobertura	Tope del Préstamo 2023
Fiduciaria	20%	Hasta <b>¢22.000.000</b>
Fiador Ingresos Propios	10%	
Títulos Valores materializados (físicos)	150%	
Cédulas hipotecarias (*)	150%	
Hipotecaria <b>primer</b> grado	150%	
Hipotecaria <b>segundo</b> y más grados (**)	150%	
Hipoteca abierta	150%	
Títulos valores materializados (físicos)	150%	Mayor de <b>¢22.000.001</b>
Cédulas hipotecarias (*)	150%	
Hipotecaria <b>primer</b> grado	150%	
Hipotecaria <b>segundo</b> y más grados (**)	150%	
Hipoteca abierta	150%	

Fiador único	20%	Hasta <b>¢12.000.000</b>
Crédito sin fiador (para asalariados)	20%	Hasta <b>¢12.000.000</b>
Mixta (combinación de los diferentes tipos de garantía autorizados por CONAPE: Fiduciaria, FAC, Hipotecaria, Cédula hipotecaria, Títulos Valores, Crédito sin fiador (para asalariados), Fideicomisos.	Cumplir con las coberturas que corresponden a cada tipo de garantía	Aplica según el monto solicitado
Fondo de Avales CONAPE (FAC)	0%	Hasta <b>¢10.310.000</b> Incluyendo equipo
Convenios	Según convenio	Lo que establezca el convenio

(\*) Requiere constitución de prenda a favor de CONAPE.

(\*\*) Aplica solamente cuando los anteriores grados hipotecarios sean a favor de CONAPE.

#### **i. Prioridad para la aplicación de las garantías mixtas.**

El orden de prioridad para el análisis y aprobación de las garantías ofrecidas sobre los préstamos será el siguiente:

- a. Títulos valores incluye la hipoteca abierta
- b. Cédulas hipotecarias (prenda a favor de CONAPE)
- c. Hipotecaria
- d. Fiadores
- e. Crédito sin fiador (asalariados)
- f. Convenios
- g. Fideicomisos
- h. Fondo de Avales Conape (FAC)

## ii. Coberturas de la Garantía Fiduciaria.

<b>Tope del Préstamo para todos los niveles de estudios</b>	<b>Cantidad de fiadores y cobertura del monto (utiliza salarios brutos).</b>
Hasta <b>¢12.000.000</b> <i>(corresponde al 55% de la cobertura para garantía hipotecaria)</i>	a. 1 fiador asalariado que cubra el 20%. b. Crédito sin fiador (para asalariados) del préstamo, el solicitante debe cubrir un 20% c. 2 o más fiadores que cubran el 20%. Se acepta como parte de la garantía el solicitante asalariado.
Desde <b>¢12.000.001</b> Hasta <b>¢22.000.000</b>	d. 2 o más fiadores que cubran el 20%. Se acepta como parte de la garantía el solicitante asalariado.

## iii. Garantía hipotecaria: Acreencia de la póliza a favor de CONAPE

Las hipotecas en favor de CONAPE que incluyan como parte de la garantía una construcción, deberán tener una póliza que incluya las coberturas establecidas en el Reglamento de Crédito, con una acreencia a favor de CONAPE por el monto de las edificaciones, salvo casos excepcionales que analiza y recomienda la Jefatura de la Sección de Análisis y Gestión de Crédito al Comité de Crédito.

### R. Garantías Hipotecarias

CONAPE podrá aceptar garantías hipotecarias en segundo o más grados, siempre que los grados precedentes se encuentren a favor de la institución.

### S. Disponibilidad para aprobar préstamos con Garantías Menores e Insuficientes

Se establecen Garantías Menores e Insuficientes para respaldar los préstamos de solicitantes que por su condición socioeconómica no pueden cumplir el requisito del porcentaje de cobertura establecido en el Reglamento de Crédito. Se dispondrá de un monto equivalente al 5% del presupuesto total de los fondos por colocar en el 2023, el cual corresponde a ¢2.000.000.000. Todos los préstamos aprobados con garantías menores e insuficientes a la cobertura del 20% formarán parte del programa.

Este beneficio está orientado a la proyección y razón social con que fue creada la institución para colaborar con el desarrollo del país, por lo que se entiende que la institución estaría asumiendo un mayor riesgo en la aprobación de los préstamos que conformarán su cartera.

1. La Garantía Menor es aquella cuya cobertura es inferior al 20%, pero mayor al 10% y aplica para los solicitantes cuyo ingreso familiar neto no supera el tercer intervalo (¢1.500.000) de la *TABLA DE FACTOR DE INGRESO LÍQUIDO FAMILIAR 2023*.
2. La Garantía Insuficiente corresponde a la cobertura inferior al 10%.

Si el ingreso del solicitante supera el intervalo que se indica y no pueda aportar la cobertura que corresponde a su solicitud de préstamo, podría acceder a este beneficio aportando documentos que disminuyan el ingreso familiar, de acuerdo con las *Deducciones del ingreso familiar* establecidas en el Reglamento de Crédito.

#### **T. Montos Máximos de Compromiso según Salario Mensual Bruto del Fiador.**

El salario de las personas propuestas para ser garantes de préstamos o que ya se encuentran otorgando garantía en otro(s) préstamo(s), no podrá ser inferior a dos (02) veces el Salario de la Empleada Doméstica, ni sobrepasar en diez (10) veces su salario bruto reportado, salvo excepciones establecidas en el Reglamento de Crédito.

### **9. ACTIVIDADES PARA INCENTIVAR LA COLOCACIÓN DE PRÉSTAMOS 2023**

Con el propósito de promover el crédito educativo y cumplir con las metas de colocación establecidas para el 2023, se realizarán las siguientes actividades:

- a. La colocación de los préstamos inicia desde la publicidad que se brinda a los servicios, por lo que se contará con asesores externos que colaboren en el desarrollo de campañas publicitarias sobre el crédito educativo, relaciones públicas y atención de eventos, acordes con nuestro público meta.
- b. Desarrollar actividades por medios virtuales para acercarnos a los diferentes públicos que pueden tener interés en financiar sus estudios, como las siguientes:
  - i. Talleres con público meta.
  - ii. Reforzar el uso de redes sociales como el Facebook e Instagram.
  - iii. Implementar el uso de nuevas redes sociales como WhatsApp, Chat Web, Twitch y Tik Tok.
  - iv. Utilizar un Blog con artículos de interés relacionados con la importancia del estudio y el financiamiento educativo.
  - v. Realizar estrategias con influencers.
- c. Realizar una campaña publicitaria específica para atraer personas que se interesen en el financiamiento de Cursos de Pregrado, el cual corresponde a nuestro nuevo producto para el PAGC 2023.

- d. Reforzar las acciones promocionales para activar la colocación de préstamos en las provincias litorales.
- e. El sector financiero del país ha orientado sus esfuerzos para ampliar la colocación de préstamos mediante un servicio mixto, que incluye la atención personalizada de los clientes que así lo requieren y también ofreciendo servicios en línea para clientes que por sus competencias pueden accederlos con mayor facilidad.

CONAPE continuará manteniendo los servicios en línea que tiene actualmente con las aplicaciones como RESOLI (recepción de solicitud en línea) y la APP, para que los interesados en un préstamo pueden llenar su solicitud desde cualquier lugar que tenga acceso a internet, utilizando una computadora, tableta o teléfono inteligente, sin tener que desplazarse a nuestras oficinas. No obstante, a pesar de que esta estrategia ha funcionado en los años recientes, se ha notado que una parte de nuestro público meta no logra concretar su solicitud de préstamos porque requiere y solicita una atención más personalizada en esta etapa, por lo que se procederá a contratar los servicios correspondientes para que proactivamente se les brinde seguimiento a todas las personas que durante las actividades promocionales del crédito (colegios, ferias vocacionales, etc.) realicen registros de su interés en el financiamiento. Este seguimiento incluye el acompañamiento de los clientes que requieran llenar la solicitud de préstamo, para que la misma llegue lo más completa posible a nuestras oficinas y se faciliten los tiempos de respuesta.

- f. Mejorar y desarrollar los sistemas informáticos actuales para garantizar su estabilidad y que se adapten a las necesidades de nuestros clientes, dando facilidades en cuanto a su operatividad al llenar la solicitud de préstamo. Para esta actividad, se han presupuestado recursos en el 2023 y se está finalizando el proceso de contratación de los servicios tecnológicos que apoyarán a la Sección de Informática.
- g. Analizar continuamente las condiciones y requisitos crediticios que se establecen en el Reglamento de Crédito y PAGC 2023, para facilitar el acceso al crédito educativo con un riesgo razonable.
- h. Revisar la tasa de interés y porcentajes de cobertura sobre los préstamos.
- i. Atención por Call Center para brindar información oportuna a los interesados en realizar trámites crediticios.
- j. Reforzar el proceso de digitalización para que sea más eficiente y brindar tiempos de respuesta más rápidos.

- k. Establecer alianzas con universidades y otras instituciones públicas y/o privadas para mejorar el acceso al público meta, especialmente el que proviene de zonas rurales.

## **10. ACTIVIDADES PARA MEJORAR LOS PROCESOS EN EL SEGUIMIENTO ACADÉMICO Y DESEMBOLSOS PROGRAMADOS:**

- a. Actualizar y realizar mejoras de acuerdo con las nuevas necesidades en los sistemas utilizados para la gestión crediticia, tales como Registro de Solicitud en Línea (RESOLI), Solicitud de Desembolso en Línea (SODELIUN), Servicios de Avalúos (SEDEAVAL), Servicios de Notariado (SEDENOT).
- b. Mejorar la comunicación con los solicitantes de préstamo, mediante herramientas digitales ágiles.
- c. Realizar acciones mediante las cuales se brinde un mejor servicio a los clientes institucionales, tales como contratar más personal para atender los períodos de alta demanda.
- d. Consolidar el BPM para mejorar los procesos en cuanto al control de requisitos en la solicitud y dictámenes de la misma, así como en el seguimiento académico de los prestatarios.
- e. Consolidar el uso del expediente digital para brindar una respuesta rápida a los estudiantes que realicen los diferentes trámites crediticios, para lo cual se requiere que el área competente proceda con la digitalización de las partes de los expedientes.
- f. Actualización de la APP de CONAPE como medio para que los estudiantes puedan completar su solicitud de préstamo y realizar los diferentes trámites relacionados con sus desembolsos.
- g. Realizar alianzas estratégicas con diferentes instituciones que permitan a los estudiantes un mayor acceso y facilidades al crédito educativo. Estas alianzas se realizarán al amparo de lo establecido en la Ley de Creación de CONAPE.
- h. Traslados a la fase de recuperación del préstamo para iniciar el proceso de cobro de los préstamos.

## **11. ACCIONES CONDUCENTES A LA PERMANENCIA DEL PRESTATARIO EN EL PROYECTO ACADÉMICO**

Para CONAPE es fundamental que los estudiantes puedan concluir la carrera financiada y aumenten sus posibilidades laborales y logren un mejor desarrollo personal

y del país. De esta manera, también se garantizaría razonablemente la recuperación de los préstamos y los recursos para financiar a nuevos estudiantes.

Uno de los efectos indirectos que provocó la pandemia del COVID 19 fue la deserción educativa y disminución de la matrícula de nuevos estudiantes en los centros de estudio. De acuerdo con la información recibida en el reciente XXXII Congreso Internacional de Crédito Educativo, realizado en San José, Costa Rica, en algunos países latinoamericanos la deserción en el financiamiento educativo alcanzó cifras entre el 70% y 75% de los estudiantes financiados.

En el caso particular de CONAPE, la cartera de Préstamos en Ejecución empezó a decrecer a partir del año 2018, lo cual puede justificarse, en parte, por la limitación de financiamientos en algunas carreras realizado entre 2019 y 2020 y los efectos indirectos de la pandemia. El comportamiento de esta cartera es el siguiente:

<b>CARTERA DE PRÉSTAMOS EN PERÍODO DE EJECUCIÓN</b>		
<b>PERÍODO:</b>	<b>No. OPERACIONES</b>	<b>VARIACIÓN</b>
<b>31 DICIEMBRE 2018:</b>	<b>15.733</b>	
<b>31 DICIEMBRE 2019:</b>	<b>12.056</b>	<b>-3.677</b>
<b>31 DICIEMBRE 2020:</b>	<b>11.123</b>	<b>-933</b>
<b>31 DICIEMBRE 2021:</b>	<b>11.020</b>	<b>-103</b>

Con el propósito de que los estudiantes financiados se mantengan en las aulas y puedan finalizar sus carreras, se establecen las siguientes acciones para el año 2023:

- a. Actualización de la reglamentación crediticia para que sea flexible ante las posibles situaciones que presentan los estudiantes durante la vida del crédito, por situaciones justificadas de bajo rendimiento o suspensión de estudios.
- b. Analizar los diferentes procesos relacionados con el control y seguimiento de los préstamos para facilitar los trámites a los prestatarios.
- c. Mejorar los sistemas y aplicaciones utilizadas para el procesamiento de trámites y brindar mejores tiempos de respuesta a los estudiantes.
- d. Agilizar los trámites para ampliaciones de préstamos.
- e. Disponer de profesionales especializados para orientar al estudiante en situaciones de bajo rendimiento durante su proyecto de estudio.

## **Bibliografía**

Banco Central de Costa Rica: Memoria Anual 2021, julio 2021.

Banco Central de Costa Rica: Informe Mensual de Coyuntura Económica: Setiembre 2022

Banco Central de Costa Rica: Comentario sobre la economía nacional N.º 9 – 2022, 26 de setiembre del 2022

Instituto Nacional de Estadística y Censos: Encuesta Nacional de Hogares julio 2021: Resultados generales. San José, Costa Rica.

Oficina de Planificación de la Educación Superior: Seguimiento de la condición laboral de las personas graduadas 2014-2016 de las universidades costarricenses: incluye implicaciones laborales durante la pandemia / Karen Corrales Bolívar. – San José, C.R. 2020.